



---

# **SISTEMAS ALIMENTARIOS LOCALES FRENTE A RIESGOS GLOBALES**

DE LA CRISIS CLIMÁTICA  
A LA COVID-19

---





---

# SISTEMAS ALIMENTARIOS LOCALES FRENTE A RIESGOS GLOBALES

DE LA CRISIS CLIMÁTICA  
A LA COVID-19

---

La Red de Ciudades por la Agroecología es una asociación formada por entidades locales del Estado español. Tiene por objeto la generación de una dinámica de cooperación entre entidades locales, así como entre estas y la sociedad civil, con el fin de construir sistemas alimentarios locales, respetuosos con el medio ambiente, inclusivos, resilientes, seguros y diversificados, que aseguren comida saludable, sostenible y accesible al conjunto de la población, y que potencien el empleo local, en línea con las perspectivas de la agroecología y la soberanía alimentaria.

La participación en la Red incluye a personal técnico e investigador y cargos electos, así como movimientos sociales alimentarios que colaboran con las entidades locales miembro. Desde sus orígenes en marzo de 2017, el proceso de conformación de la Red ha sido impulsado por el Ayuntamiento de Zaragoza y la Fundación Entretantos, y ha estado cofinanciado por la Fundación Daniel y Nina Carasso. La Red está abierta al ingreso de cualquier entidad local comprometida con la promoción de sistemas alimentarios locales de base agroecológica.



### **Sistemas alimentarios locales frente a riesgos globales: de la crisis climática a la COVID-19**

Septiembre 2020

**Edita:** Fundación Entretantos, con la colaboración de la Red de Ciudades por la Agroecología.

**Autorxs:** María Carrascosa García, Daniel López García y Jorge Molero Cortés [Fundación Entretantos].

**Revisión, diseño y maquetación:** Javier García [Fundación Entretantos].

**Imágenes:** Shutterstock.

A efectos bibliográficos este trabajo debe citarse como sigue:

Carrascosa-García, M.; López-García, D; Molero-Cortés, J. (2020). **Sistemas alimentarios locales frente a riesgos globales: de la crisis climática a la COVID-19**. Valladolid, España: Fundación Entretantos y Red de Ciudades por la Agroecología.

# CONTENIDO

1   RESUMEN EJECUTIVO .....	9
2   INTRODUCCIÓN .....	11
2.1 LA URGENCIA DE ACTUAR FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO .....	11
2.2 ¿POR QUÉ APARECEN PANDEMIAS COMO LA COVID-19? .....	12
2.3 NECESIDAD DE UNA REACCIÓN COORDINADA .....	13
3   IMPACTOS DE LAS EMERGENCIAS GLOBALES SOBRE EL SISTEMA AGROALIMENTARIO .....	15
3.1 LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS SUFRE MODIFICACIONES SEVERAS.....	15
3.2 EL TRABAJO EN EL SECTOR PRIMARIO SE VE AFECTADO .....	16
3.3 SE OBSTACULIZA LA VENTA DIRECTA DE ALIMENTOS .....	17
3.4 LOS HÁBITOS DE CONSUMO DE LA POBLACIÓN EMPEORAN.....	18
3.5 SE DIFICULTA EL ACCESO A ALIMENTOS A LAS PERSONAS MÁS VULNERABLES .....	19
4   ESTRATEGIAS DESDE LOS MARCOS INSTITUCIONALES PARA UNA MAYOR SOSTENIBILIDAD DE LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS.....	20
4.1 NIVEL INTERNACIONAL.....	20
4.2 NIVEL EUROPEO.....	25
4.3 NIVEL ESTATAL.....	27
4.4 VALORACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS.....	29
5   PROPUESTAS DE POLÍTICAS PÚBLICAS A NIVEL MUNICIPAL.....	30
OBJETIVO 1. IMPULSAR FORMAS SOSTENIBLES Y RESILIENTES DE PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO DE ALIMENTOS LOCALES, NUTRITIVOS Y DE CALIDAD .....	32
OBJETIVO 2. PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS LOCALES PARA LA ALIMENTACIÓN SOSTENIBLE Y SALUDABLE .....	36
OBJETIVO 3. DERECHO A LA ALIMENTACIÓN: ASEGURAR EL ACCESO A ALIMENTOS LOCALES, NUTRITIVOS Y DE CALIDAD A LA POBLACIÓN VULNERABLE.....	39
OBJETIVO 4. ACTIVACIÓN COMUNITARIA COMO HERRAMIENTA GENERADORA DE RESILIENCIA .....	42
OBJETIVO 5. GOBERNANZA: COHERENCIA ENTRE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS GLOBALES .....	45
6   REFERENCIAS .....	48
ANEXO I.....	51
DECLARACIÓN DE VALLADOLID PARA EL IMPULSO DE LOS SISTEMAS AGROALIMENTARIOS LOCALES FRENTE A LOS RIESGOS GLOBALES.....	51



# 1 | RESUMEN EJECUTIVO

La **perspectiva de sistemas alimentarios** resulta central para entender y actuar frente a riesgos globales, como las pandemias y el cambio climático, ya que:

- ⇒ las **emisiones** de gases de efecto invernadero del sistema agroalimentario mundial, que incluye actividades de **elaboración y procesado, envasado, transporte y distribución de alimentos**; ascienden a entre el 21 y el 37% del total de las emisiones antropógenas netas [1];
- ⇒ existe una clara vinculación entre la **intensificación agrícola y ganadera** y las **modificaciones humanas** en el **medio ambiente**, y el **mayor riesgo** de aparición de **pandemias**, como la COVID-19<sup>i</sup> [2] [3].

Las **emergencias globales** tienen un gran impacto sobre la seguridad alimentaria y la nutrición de la población al verse afectadas la disponibilidad, accesibilidad y asequibilidad de los alimentos, especialmente en las ciudades, debido a su elevada densidad de población [4]. Entre sus efectos, tanto sobre los sistemas agroalimentarios, tanto globales como locales, destacan:

- ⇒ **modificaciones severas** en la **producción de alimentos**;
- ⇒ **dificultades** en el desarrollo del trabajo del **sector primario**;
- ⇒ **bloqueo** de la **venta directa** de alimentos;
- ⇒ **empeoramiento** de los **hábitos de consumo** de la población;
- ⇒ **limitación** del **acceso a alimentos** a las **personas más vulnerables**.

Las **vulnerabilidades** agroalimentarias se **interrelacionan** con las ambientales y socioeconómicas, lo que obliga al desarrollo urgente de **estrategias integrales y coordinadas** que:

- ⇒ **reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero** y permitan incrementar el papel protector de la naturaleza y conservar sistemas naturales sanos, que nos protejan tanto de las zoonosis como de los efectos del cambio climático [5];
- ⇒ limiten la fragilidad de la economía y la sociedad, **avanzando en la autosuficiencia** en lo relativo a productos y servicios de carácter básico o estratégico [5];
- ⇒ **desarrollen protocolos** para la **adaptación a eventos extremos climáticos y sanitarios**, inevitables a corto y medio plazo.

Algunas de las **soluciones clave** pueden venir **de la mano de la agroecología**, que tiene un papel central en la consecución de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** de la *Agenda 2030 sobre el desarrollo sostenible* (2015), tal y como plantea la Organización de las Naciones Unidas [6]; en el refuerzo de la **seguridad alimentaria y nutricional**, de lo local a lo global, como reconoce el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial en su informe *Enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores* (2019)<sup>ii</sup>; y en la recuperación de una **relación equilibrada entre naturaleza y economía**, como proponen las estrategias *de la granja a la mesa*<sup>iii</sup> y *sobre biodiversidad para 2030*<sup>iv</sup>, presentadas por la Comisión Europea en 2020.

La **Red de Ciudades por la Agroecología**, en su vocación de favorecer el desarrollo, fortalecimiento e innovación en las políticas de alimentación sostenible y saludable, propone la implementación de **14 acciones** articuladas en torno a **5 objetivos** prioritarios para **adaptar** los sistemas agroalimentarios locales a los **impactos de las emergencias globales** y **mitigar sus causas** (ver tabla 1).

i La COVID-19 forma parte de las llamadas enfermedades zoonóticas, que son aquellas que se transmiten de los animales a los seres humanos.

ii [http://www.fao.org/fileadmin/templates/cfs/HLPE/reports/HLPE\\_Report\\_14\\_ES.pdf](http://www.fao.org/fileadmin/templates/cfs/HLPE/reports/HLPE_Report_14_ES.pdf)

iii [https://ec.europa.eu/info/strategy/priorities-2019-2024/european-green-deal/actions-being-taken-eu/farm-fork\\_es](https://ec.europa.eu/info/strategy/priorities-2019-2024/european-green-deal/actions-being-taken-eu/farm-fork_es)

iv [https://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:a3c806a6-9ab3-11ea-9d2d-01aa75ed71a1.0007.02/DOC\\_1&format=PDF](https://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:a3c806a6-9ab3-11ea-9d2d-01aa75ed71a1.0007.02/DOC_1&format=PDF)

<b>OBJETIVO 1. Impulsar formas sostenibles y resilientes de producción, transformación, distribución y consumo de alimentos locales, nutritivos y de calidad.</b>
1.1. Promover la producción de alimentos sostenibles, con justicia social y ambiental, para el consumo local.
1.2. Reforzar las infraestructuras físicas y sociales para la distribución local y sostenible.
1.3. Promover la compra pública alimentaria con criterios agroecológicos.
1.4. Elaborar herramientas digitales para el buen funcionamiento de las redes locales de producción, distribución y consumo de alimentos sostenibles y saludables en momentos de confinamiento.
<b>OBJETIVO 2. Planificación territorial y gestión de los recursos locales para la alimentación sostenible y saludable.</b>
2.1. Preservar y/o reorientar el uso de los recursos productivos locales (suelo agrario, agua, conocimientos, biodiversidad cultivada) como parte de las redes de infraestructura azul y verde hacia el abastecimiento prioritario de la demanda local de alimentos de calidad.
2.2. Diseñar y planificar la ciudad para el reto de la autonomía alimentaria en situación de emergencia.
2.3. Optimizar la utilización de infraestructuras públicas y privadas para la gestión alimentaria en situaciones de confinamiento.
<b>OBJETIVO 3. Derecho a la alimentación: asegurar el acceso a alimentos locales, nutritivos y de calidad a la población vulnerable.</b>
3.1. Fomento del acceso a alimentos frescos, locales, ecológicos y de temporada en los recursos de servicios sociales y comunitarios.
3.2. Asistencia rápida a nuevos grupos de personas vulnerables.
<b>OBJETIVO 4. Activación comunitaria como herramienta generadora de resiliencia.</b>
4.1. Fortalecer los tejidos sociales y redes de solidaridad locales y su capacidad innovadora en la generación de sostenibilidad.
4.2. Impulsar estructuras de gobernanza multiactor en los distintos niveles administrativos.
4.3. Proteger las actividades de las redes comunitarias de apoyo ciudadano.
<b>OBJETIVO 5. Gobernanza: coherencia entre políticas públicas para la respuesta a emergencias globales.</b>
5.1. Crear estructuras de gobernanza, coordinación y transición a sistemas agroecológicos en la escala local y con otras administraciones de rango superior.
5.2. Declarar Estados de emergencia agroalimentaria en eventos extremos.

Tabla 1. Objetivos prioritarios para la RCxAe y líneas de acción propuestas.

Esta batería de actuaciones se constituye como la referencia operativa para el desarrollo de la *Declaración de Valladolid para el impulso de los sistemas agroalimentarios locales frente a los riesgos globales*, asumida por gobiernos municipales el 1 de octubre de 2020 con motivo del **IV Encuentro anual de la Red de Ciudades por la Agroecología**. La citada Declaración compromete a los ayuntamientos a promover la adopción, en el corto plazo, de las acciones que recoge, en coherencia con otros acuerdos, declaraciones y pactos ya suscritos, especialmente con el *Pacto de política alimentaria urbana de Milán*<sup>v</sup>.

v <http://www.milanurbanfoodpolicypact.org>



## 2 | INTRODUCCIÓN

La gravedad y rapidez en la expansión del coronavirus ha conllevado la adopción de medidas excepcionales, como la declaración del estado de alarma, que afectan de manera directa a la alimentación de la población en nuestro territorio. Ante la situación generada por la crisis sanitaria y socioeconómica que vivimos, la Red de Ciudades por la Agroecología (RCxAe) decidió poner en marcha en mayo de 2020 un plan de acción<sup>vi</sup> que contribuyese a abordar la gestión de los sistemas agroalimentarios locales, saludables y sostenibles en tiempos de pandemia.

Fruto del trabajo realizado nace este informe, que es el tercero sobre políticas alimentarias locales de la RCxAe, y que aborda las vulnerabilidades y estrategias a implementar frente a las emergencias globales, en especial la climática y la sanitaria. Estas dos crisis tienen elementos estructurales comunes y, por tanto, deben abordarse conjuntamente desde una perspectiva de sistemas alimentarios.

El presente documento viene a complementar los compromisos políticos con el mismo nombre, promovidos por la RCxAe en 2020 en torno a la *Declaración de Valladolid para el impulso de los sistemas agroalimentarios locales frente a riesgos globales*, y provee de herramientas para el desarrollo práctico de dichos compromisos. A su vez, será la base del trabajo a desarrollar por la RCxAe a lo largo de 2021 y años posteriores en torno a maximizar el papel de las políticas de alimentación sostenible y saludable en la acción climática y la mitigación de nuevos episodios de pandemia relacionados con zoonosis u otros aspectos del sistema alimentario.

### 2.1 LA URGENCIA DE ACTUAR FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO

Tras más de un siglo de industrialización, deforestación y agricultura a gran escala, la concentración en la atmósfera de gases de efecto invernadero (GEI), responsables del calentamiento global, ha alcanzado los mayores niveles de los últimos tres millones de años [7].

Según las estimaciones del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático<sup>vii</sup> (IPCC, por sus siglas en inglés), en su informe *Calentamiento global de 1,5°C*, las actividades humanas han provocado un calentamiento global medio de 1°C aproximadamente con respecto a los niveles preindustriales<sup>viii</sup>. Si las emisiones de GEI continúan aumentando al ritmo actual, es posible que se llegue a 1,5°C entre 2030 y 2052. De hecho, la probabilidad de que la temperatura media global anual se sitúe por encima de 1,5°C en los próximos 5 años asciende al 20% y aumenta con el tiempo [8].

El informe del IPCC plantea que en el intervalo entre 1,5°C y 2°C se pueden sobrepasar umbrales de irreversibilidad y aparecer riesgos crecientes sobre los sistemas alimentarios, el sector energético, la salud y seguridad humana, el suministro de agua, las infraestructuras y el crecimiento económico, que generen peligros y vulnerabilidades que afecten gravemente a la vida de los seres humanos sobre el planeta. Estos efectos pueden ser más virulentos en determinadas regiones y países, como en el caso de España, cuya situación geográfica y características socioeconómicas lo hacen especialmente sensible [9].

Las emisiones del sistema agroalimentario mundial<sup>ix</sup> ascienden a entre el 21 y el 37% del total de las emisiones antropógenas<sup>x</sup> netas de GEI [1]. Es decir, las actividades vinculadas a la elabo-

vi <https://www.ciudadesagroecologicas.eu/covid-19/>

vii **Organización intergubernamental de las Naciones Unidas** que tiene como objetivo proporcionar a las personas responsables de las políticas evaluaciones científicas sobre el cambio climático, implicaciones y riesgos, así como presentar propuestas para la adaptación y mitigación.

viii Periodo de 1850 a 1900.

ix Se define como "todos los elementos (medioambiente, personas, insumos, procesos, infraestructuras e instituciones, entre otros) y las actividades que están relacionadas con la producción, el procesamiento, la distribución, la preparación y el consumo de alimentos, y los productos de esas actividades, incluidos los resultados socioeconómicos y medioambientales a nivel mundial" [1].

x CO<sub>2</sub>, CH<sub>4</sub> y N<sub>2</sub>O.

ración y procesado, envasado, transporte y distribución de alimentos contribuyen de manera importante al cambio climático y también a la contaminación del aire, suelo y agua [12].

Tal y como reconoce la Organización de las Naciones Unidas (ONU) el cambio climático es el mayor desafío de nuestro tiempo y estamos en un momento decisivo para afrontarlo con éxito [7]. Los datos son evidentes, irrefutables y están encima de la mesa desde hace décadas. Sin embargo, los compromisos políticos firmados hasta ahora se han mostrado deficientes. La Unión Europea (EU), que ya declaró a finales de 2019 la emergencia climática y ambiental<sup>xi</sup>, reconoce en el *Pacto verde europeo*<sup>xii</sup> que las políticas actuales no son suficientes y plantea una estrategia de crecimiento económico para la UE “disociada” del uso de los recursos físicos y sin emisiones netas de GEI en 2050 [10].

La sociedad civil está hoy en día más concienciada que nunca sobre la envergadura de la emergencia climática<sup>xiii</sup> y son numerosas las movilizaciones, especialmente de las personas más jóvenes<sup>xiv</sup> que, en todo el mundo<sup>xv</sup> reclaman la implementación urgente de una estrategia radical y global para frenar el deterioro ecológico.

Por tanto, en el contexto actual, se hace imprescindible implementar medidas ambiciosas que mitiguen las causas del calentamiento global y disminuyan drásticamente las emisiones de los GEI. Las políticas que se pongan en marcha deben incorporar compromisos sobre los sistemas agroalimentarios y generar cambios en las dietas<sup>xvi</sup> y en la manera de producir y distribuir los alimentos [13].

## 2.2 ¿POR QUÉ APARECEN PANDEMIAS COMO LA COVID-19?

Las enfermedades zoonóticas, como la provocada por el coronavirus SARS-CoV-2, forman parte del grupo de las infecciosas y se transmiten de forma natural de los animales a los seres humanos [15]. Los altos niveles de deforestación, la expansión descontrolada de la frontera agrícola, la cría intensiva de ganado, la minería, el desarrollo de infraestructuras, y la explotación de especies silvestres, han creado las condiciones óptimas para la transmisión de enfermedades de la fauna y flora silvestres a las personas [3].

Se estima que el 31% de los brotes de enfermedades emergentes (incluido el VIH, Ébola y Zika entre otras) están relacionados con la invasión humana en las selvas tropicales [16]. Entre el 75% y el 80% de la deforestación mundial está asociada a la expansión agrícola, tanto para obtener pastos como para la producción de piensos [17] [18]. En cuanto a la intensificación de la ganadería, en España se calcula que el 93,7% de la producción de carne de cerdo, el 94,2% de la carne de aves de corral y el 80,6% de la leche y otros productos lácteos, provienen actualmente de modelos industriales [19].

La tasa de emergencia o reemergencia de las enfermedades zoonóticas<sup>xvii,xviii</sup> estará en un futuro estrechamente vinculada a la evolución de las relaciones entre agricultura y medio ambiente [20]. Y, como apuntan las personas expertas invitadas a la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas<sup>xix</sup> (IPBES, por sus siglas en inglés), dependiendo de las medidas que se tomen ahora se podrán producir en

xi [Resolución del Parlamento Europeo, de 28 de noviembre de 2019, sobre la situación de emergencia climática y medioambiental.](#)

xii [https://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:b828d165-1c22-11ea-8c1f-01aa75ed71a1.0004.02/DOC\\_1&format=PDF](https://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:b828d165-1c22-11ea-8c1f-01aa75ed71a1.0004.02/DOC_1&format=PDF)

xiii El Eurobarómetro especial sobre cambio climático publicado en abril de 2019 muestra que el 93% de las personas encuestadas consideran que el cambio climático es un problema grave y han puesto en marcha una acción a nivel personal para evitarlo [11].

xiv [Fridays for Future.](#)

xv <https://www.bbc.com/mundo/noticias-49768853>

xvi Más de la mitad de las Directrices dietéticas basadas en alimentos (FBDGs, por sus siglas en inglés) son incompatibles con los Acuerdos de París contra el cambio climático [13].

xvii [Alertan de una cepa del virus de la gripe porcina que podría transmitirse a humanos.](#)

xviii Podrían existir en torno a 1,7 millones de virus no identificados en mamíferos y aves acuáticas, del tipo que podría infectar a las personas [3].

xix <https://ipbes.net/>

el futuro pandemias más frecuentes, más letales, de propagación más rápida y con un impacto económico mayor [3].

La Comisión Europea reconoce en su *Estrategia de la granja la mesa*<sup>xx</sup> que la pandemia ha puesto de manifiesto la relación entre salud, ecosistemas, cadenas de suministro, patrones de consumo y límites del planeta, amenazando la seguridad alimentaria y la nutrición de millones de personas en el mundo. Las medidas de mitigación de esta emergencia pasan por avanzar hacia sistemas agroalimentarios sostenibles y dietas nutritivas desde un enfoque global e intersectorial [21] y desarrollar estrategias de conservación de la biodiversidad y el medio ambiente [20].

## 2.3 NECESIDAD DE UNA REACCIÓN COORDINADA

La pandemia global ha puesto de manifiesto nuestra vulnerabilidad ambiental, socioeconómica y agroalimentaria; la interdependencia entre estas fragilidades y la necesidad de actuar de manera coordinada sobre las diferentes emergencias, incluida la alimentaria<sup>xxi</sup>.

La población y responsables políticos del norte global nos estamos enfrentado a situaciones similares a las que se podrán dar en un futuro cercano como consecuencia del cambio climático: limitaciones importantes en el movimiento de las personas, problemas de producción, acceso y suministro alimentario, emergencia de nuevos grupos de personas vulnerables, miedo, etc. Además, a corto y medio plazo llegarán eventos extremos<sup>xxii</sup> que, en función de la evolución de las emergencias climática y sanitaria, se podrán solapar y multiplicar su agresividad<sup>xxiii</sup>.

La reacción frente a las crisis presentes y futuras debe ser integral y articularse con celeridad. Se impone, en primer lugar, implementar medidas de mitigación, que reduzcan las emisiones de GEI y permitan incrementar el papel protector de la naturaleza y conservar sistemas naturales sanos, que nos protejan tanto de las zoonosis como de los efectos del cambio climático. En segundo lugar, reducir la vulnerabilidad de la economía y la sociedad, avanzando en la autosuficiencia en lo relativo a productos y servicios de carácter básico o estratégico [5]. Y, en tercer lugar, desarrollar protocolos para la adaptación a eventos extremos climáticos y sanitarios inevitables a corto y medio plazo.

Algunas de las soluciones clave pueden venir de la mano de la agroecología, que tiene un papel central en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda

### Mitigación y adaptación a las emergencias y eventos extremos

*Las estrategias de mitigación y adaptación forman parte de la lucha contra la emergencia climática. La primera pretende reducir las emisiones netas de GEI abordando sus causas, y la segunda persigue limitar los impactos del cambio climático, disminuyendo nuestra vulnerabilidad. Las medidas que se tomen para la adaptación no deben tener, en ningún caso, un efecto positivo sobre las emisiones de GEI. Si eso ocurre hablaremos de maladaptación.*

*En este informe estos dos conceptos se utilizan también en la respuesta a la emergencia sanitaria por entender que las estrategias que se implementen deben perseguir los mismos objetivos. De igual manera, se emplea el término "evento extremo" para aludir a situaciones puntuales y severas derivadas de emergencias globales, como la generada por la pandemia de la COVID-19.*

xx [https://ec.europa.eu/info/strategy/priorities-2019-2024/european-green-deal/actions-being-taken-eu/farm-fork\\_es](https://ec.europa.eu/info/strategy/priorities-2019-2024/european-green-deal/actions-being-taken-eu/farm-fork_es)

xxi Una emergencia alimentaria se define como "una situación extraordinaria en la que las personas no pueden satisfacer sus necesidades básicas de supervivencia o existen amenazas graves e inmediatas para la vida y el bienestar humanos" [21].

xxii Se denomina extremo meteorológico a un evento que es raro en un cierto lugar o época del año. Cuando persiste durante un cierto tiempo puede clasificarse como un extremo climático [22]. El cambio climático provoca modificaciones en la frecuencia y severidad de eventos extremos como olas de calor, sequías, lluvias torrenciales e inundaciones, vientos fuertes o embates marinos [23]. El riesgo de eventos extremos es alto a partir de un aumento de temperatura media global anual de 1,5°C [14].

xxiii **El calor y la COVID-19 provocan 3.500 muertes más de las esperadas este verano.**

2030 sobre el desarrollo sostenible (2015)<sup>xxiv</sup>, tal y como plantea la ONU [6]; en el refuerzo de la seguridad alimentaria y nutricional, de lo local a lo global, como reconoce el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial en su informe *Enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores* (2019)<sup>xxv</sup>; y en la recuperación de una relación equilibrada entre naturaleza y economía, como proponen las estrategias *de la granja a la mesa y sobre biodiversidad para 2030*<sup>xxvi</sup> presentadas por la Comisión Europea en 2020.



xxiv <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2018/06/la-agenda-de-desarrollo-sostenible-necesita-un-impulso-urgente-para-alcanzar-sus-objetivos/>

xxv [http://www.fao.org/fileadmin/templates/cfs/HLPE/reports/HLPE\\_Report\\_14\\_ES.pdf](http://www.fao.org/fileadmin/templates/cfs/HLPE/reports/HLPE_Report_14_ES.pdf)

xxvi [https://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:a3c806a6-9ab3-11ea-9d2d-01aa75ed71a1.0007.02/DOC\\_1&format=PDF](https://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:a3c806a6-9ab3-11ea-9d2d-01aa75ed71a1.0007.02/DOC_1&format=PDF)

## 3 | IMPACTOS DE LAS EMERGENCIAS GLOBALES SOBRE EL SISTEMA AGROALIMENTARIO

Los eventos extremos derivados de las emergencias globales pueden tener un gran impacto sobre la seguridad alimentaria y la nutrición de la población al verse afectadas la disponibilidad, accesibilidad y asequibilidad de los alimentos, especialmente en las ciudades debido a su elevada densidad de población [4]. Lo ocurrido con la crisis de la COVID-19 nos ayuda a prevenir situaciones futuras derivadas de la emergencia climática en las que también se den perturbaciones semejantes sobre la cadena alimentaria. Estos trastornos podrían llegar incluso a la interrupción total del suministro dependiendo de la gravedad de la situación en determinadas zonas geográficas.

A continuación, abordamos algunos de los efectos de las emergencias sobre los sistemas agroalimentarios tanto globales como locales.

### 3.1 LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS SUFRE MODIFICACIONES SEVERAS

Los efectos de la emergencia climática, y en especial de los eventos de sequía, van a ser muy fuertes en la región mediterránea [13]. El informe *Impactos, vulnerabilidad y adaptación al cambio climático en el sector agrario: aproximación al conocimiento y prácticas de gestión en España* coordinado por la Oficina Española de Cambio Climático en 2016, plantea como variables más preocupantes para la agricultura la incidencia de fenómenos meteorológicos extremos (en especial heladas, sequías y precipitaciones intensas), la reducción de las precipitaciones medias, y la modificación de la duración de las estaciones.

Estos cambios provocarán, entre otros, los siguientes impactos:

- ⇒ Sobre la producción agrícola: pérdida de biodiversidad, daños y/o pérdidas de cosechas, perturbaciones de la producción<sup>xxviii</sup>, disminución del rendimiento de algunos cultivos, menor estabilidad del sector, desplazamiento hacia el norte de las zonas adecuadas para determinados cultivos, reducción del área cultivable, erosión de la tierra y degradación del suelo, aumento de la vulnerabilidad de los suelos agrarios, aparición de especies invasoras (flora y fauna), y aumento de los costes de producción.
- ⇒ Sobre la producción ganadera: afección del ganado por estrés térmico, mortalidad animal, merma de la producción ganadera, reducción de la disponibilidad de pastos verdes, reducción de la diversidad de especies ganaderas con dificultades para adaptarse de manera natural, cambio en los patrones de las plagas y las enfermedades y aumento de los costes de producción.

El estudio apunta a que estas perturbaciones tendrán un fuerte efecto negativo sobre la economía del sector agrario español debido a las pérdidas por reducción de la producción y la baja calidad de los productos cosechados, a la pérdida de rentabilidad en las explotaciones agrarias y el aumento desmesurado del precio de paja seca y del forraje [9].

### 3.2 EL TRABAJO EN EL SECTOR PRIMARIO SE VE AFECTADO

La pandemia originada por el SARS-CoV-2 y las restricciones en el movimiento de las personas establecidas para controlarla han mostrado efectos claros sobre el sector primario.

xxvii <https://www.boe.es/boe/dias/2020/03/14/pdfs/BOE-A-2020-3692.pdf>

xxviii Por ejemplo, alteración de la calidad de los productos cosechados, alteraciones fisiológicas en los cultivos, falta de "horas de frío" para la inducción de la floración en determinadas variedades de frutales, reducción de la polinización y de la población de abejas en colmenas en apicultura, cambios en el comportamiento de plagas y enfermedades, acortamiento de los ciclos vegetativos, y atraso/adelanto en la floración de diferentes especies agrícolas.

En primer lugar, las personas productoras, especialmente a pequeña escala, han visto obstaculizado o impedido su acceso a los mercados, lo que ha tenido serias repercusiones en la caída de las ventas y pérdidas de sus productos<sup>xxix</sup> [24] [25] [21]. En España, el sector ganadero se ha visto especialmente afectado por el cierre del canal HORECA<sup>xxx,xxxi</sup>.

Esta situación está generando vulnerabilidad financiera en los pequeños agricultores y agricultoras [25], y tendrá consecuencias en su capacidad de invertir en próximas campañas y en la oferta (y el acceso) de alimentos a corto y medio plazo [26]. Además, la coyuntura actual reforzará el protagonismo de los seguros agrarios en la producción de alimentos, que también serán relevantes en la adaptación del sector agropecuario a las consecuencias del cambio climático.

En segundo lugar, las limitaciones de movimiento decretadas han dificultado el desarrollo de las labores agrícolas por parte de las personas productoras. En nuestro país, estas decisiones políticas han tenido un fuerte impacto en la gestión de los huertos comunitarios, sociales y de autoconsumo.

A través de una instrucción a las delegaciones del gobierno en las comunidades autónomas (CCAA), el Ministerio del Interior, en virtud del *Real Decreto 463/2020*, estableció las condiciones para el desplazamiento y trabajo en huertos de autoconsumo. Limitó la actividad al cuidado y alimentación de animales, y al mantenimiento o recolección únicamente “en aquellos casos en los que, en atención a la situación socioeconómica del interesado, el consumo del producto de dichos huertos resulte imprescindible para atender a la subsistencia”. La instrucción no se desarrolló igual en todos los territorios y en ocasiones se implementaron normas más<sup>xxxii</sup> o menos<sup>xxxiii</sup> restrictivas.

Estas limitaciones severas no fueron bienvenidas por numerosas organizaciones de la sociedad civil que hicieron llegar a las administraciones sus demandas de permitir la realización de tareas agrícolas en los huertos<sup>xxxiv</sup>. Sin embargo, no fue hasta finales de mayo que comenzaron a reabrirse con “normalidad” estos espacios colectivos de manera paulatina.

Por último, se han dado problemas derivados de la escasez de mano de obra agrícola, sobre todo en algunos países donde el trabajo estacional de los migrantes es crucial [25]. A nivel global, los cultivos intensivos de frutas y verduras, la carne y el pescado se han visto seriamente afectados [24] [26] y millones de trabajadores y trabajadoras temporeros se han quedado sin medios de vida [21].

### Las restricciones de movimiento decretadas para frenar el coronavirus en España

*El Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, obligó a la población a estar confinada desde su publicación hasta el 21 de junio, momento en el que se inició lo que ha recibido el nombre de “nueva normalidad”.*

*En lo relativo a los sistemas agroalimentarios el real decreto permitió el desplazamiento tanto de las personas consumidoras para la adquisición de alimentos como de las productoras “para efectuar su prestación laboral, profesional o empresarial”, y estableció un supuesto para permitir la movilidad “por causa de fuerza mayor o situación de necesidad”. Los comercios de alimentos y productos de primera necesidad se podían mantener abiertos y se limitó la actividad de la restauración a servicios de entrega a domicilio.*

*Nada se explicitó en la norma sobre los mercados no sedentarios de ventas de alimentos y los huertos de autoconsumo comunitarios o de ocio.*

xxix [Las granjas también sufren la cuarentena](#)

xxx [La ganadería también sufre los efectos del coronavirus: miles de ganaderos afrontan pérdidas por el cierre de la hostelería.](#)

xxxi HORECA es un acrónimo de HOteles, REstauración y CAtering.

xxxii Ver en [esta noticia](#) la obligatoriedad en demostrar la propiedad del huerto en Extremadura.

xxxiii Ver en [esta norma](#) la necesidad de demostrar el vínculo con la parcela únicamente con una declaración responsable en Galicia.

xxxiv Por ejemplo en [Catalunya](#), [Extremadura](#), [Illes Balears](#), [Nafarroa](#) y [Aragón](#).

En España, fuertemente dependiente del trabajo temporal agrícola realizado por personas extranjeras<sup>xxxv</sup>, el Gobierno aprobó diferentes normas para flexibilizar la contratación de personas paradas y migrantes para trabajos agrícolas<sup>xxxvi,xxxvii</sup> y evitar la falta de empleo en el campo. Sin embargo, aunque no ha habido cortes en el abastecimiento alimentario por falta de mano de obra, la crisis del COVID-19 ha visibilizado las pésimas condiciones laborales que sufren los trabajadores y trabajadoras temporales y la necesidad de realizar un mayor número de inspecciones laborales para velar por el acceso a condiciones de vida dignas y el cumplimiento de los convenios del campo. Las irregularidades laborales en que están implicadas algunas empresas agrarias tienen que ver mayoritariamente con no hacer contratos laborales a las personas trabajadoras, proporcionar alojamientos en condiciones inhumanas, establecer un salario excesivamente bajo, y no facilitar las condiciones y materiales necesarios para respetar las normas higiénico-sanitarias establecidas por las autoridades. Estas ilegalidades han generado explotación laboral, fundamentalmente de personas migrantes, su hacinamiento en situaciones deplorables y un aumento de las tasas de enfermedad por coronavirus entre el colectivo<sup>xxxviii,xxxix</sup>.

### 3.3 SE OBSTACULIZA LA VENTA DIRECTA DE ALIMENTOS

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) recomienda permitir el acceso de pequeños agricultores y agricultoras a mercados locales en tiempos de confinamiento ya que considera que la apertura únicamente de supermercados tendrá consecuencias negativas a largo plazo [4]. Sin embargo, en muchos países como China, Italia o Kenya se han suspendido los mercados de personas productoras de venta directa [25]. También en España, donde muchos mercados agroalimentarios no sedentarios cerraron sus puertas con la llegada del estado de alarma a través de decisiones locales<sup>xl</sup>. Sin embargo, en determinados territorios se apoyó su apertura<sup>xli</sup>, garantizando los protocolos higiénico-sanitarios pertinentes<sup>xlii</sup>.

La clausura de mercados no sedentarios de venta directa en nuestro país ha imposibilitado el acceso de miles de personas consumidoras a alimentos frescos, locales, sanos y sostenibles y ha provocado una importante caída de los ingresos de centenares de pequeños productores y productoras, especialmente agroecológicos, al eliminar un canal de ventas, en muchos casos único. Esta suspensión generó una reacción en la sociedad civil, que se articuló para pedir su reapertura, tanto a nivel estatal, especialmente a través de la campaña SOSCampesinado<sup>xliii</sup>, como a nivel local, con múltiples iniciativas desplegadas en todo el territorio<sup>xliii</sup>. La situación no se empezó a revertir hasta finales de abril<sup>xliv</sup>, aunque, entrado ya el verano, todavía no se había autorizado la celebración de mercados agroalimentarios no sedentarios en municipios tan relevantes para el sector agroecológico como Sevilla y Granada<sup>xlvi</sup>.

Los grupos de consumo también se han visto seriamente afectados por el estado de alarma. Con la llegada del confinamiento, promotores y promotoras de este tipo de iniciativas se enfrentaron a un gran desconcierto. Por un lado, tenían mucha dificultad en organizar el reparto de sus productos con la celeridad que el momento requería (lugar adecuado, turnos para la

xxxv [El sector agrario ocupa aproximadamente 300.000 asalariados temporales, de los que en torno a la mitad son extranjeros.](#)

xxxvi [El Gobierno concederá un permiso de trabajo de dos años a los jóvenes inmigrantes que se han incorporado al campo.](#)

xxxvii [El Gobierno limita los casos de inmigrantes que tendrán autorización de trabajo para incorporarse a las campañas agrícolas.](#)

xxxviii [El relator de la ONU pide mejorar de "forma urgente" la situación de los temporeros en España ante el riesgo de que "la gente muera"](#)

xxxix [Las precarias condiciones de los temporeros pasan de la invisibilidad a problema sanitario nacional.](#)

xl [Euskadi y Galicia](#)

xli [Catalunya e Illes Balears.](#)

xlii [Illes Balears](#)

xliii [600 organizaciones piden al Gobierno salvar la producción agroalimentaria de pequeña escala.](#)

xliv Por ejemplo, en [Galicia](#), [Aragón](#) o [Euskadi](#) entre otros.

xlv A finales de abril y poco a poco comenzaron a abrir algunos mercados, a través de paraguas normativos regionales, como en la [Comunitat Valenciana](#) y [Euskadi](#), y/o decisiones municipales. Así, fueron abriendo mercados en [Bormujos](#) (Andalucía); [Godella](#), [Meliana](#) y [Castellar-I'Oliveral](#) (Comunitat Valenciana); [Águilas](#) (Murcia); [Huesca](#), [Teruel](#) y [Zaragoza](#) (Aragón); y [Valladolid](#) (Castilla y León), entre otros.

xlvi [Regreso de los ecomercados en Granada. Apoyo a l@s productor@s.](#)



recogida, protocolos de seguridad, etc.) y, por otro, miedo a ser multados. Las personas consumidoras, por su parte, acudían al punto establecido con la intranquilidad de que su actividad no fuera reconocida como permitida<sup>xlvii</sup> por, en algunos casos, recorrer grandes distancias para la recogida de los productos (a veces en bicicleta o coche), o no disponer de documentos justificativos de la compra, como albaranes o facturas. .

Para muchos productores y productoras el reparto a domicilio no era una alternativa real ni mínimamente eficiente pese a que recurriesen a ella en casos concretos. Como veremos en el apartado 5 del presente informe, algunos ayuntamientos implementaron acciones con el objetivo de potenciar esta vía de distribución en los momentos más duros del confinamiento.

### 3.4 LOS HÁBITOS DE CONSUMO DE LA POBLACIÓN EMPEORAN

Durante la crisis de la COVID-19, la incertidumbre y la preocupación por el futuro, las variaciones en el precio de los productos alimentarios y la pérdida de poder adquisitivo de sectores importantes de la población, han provocado modificaciones en la demanda y el comportamiento de las personas consumidoras [25] [21].

En China e Italia se ha observado una reducción en la compra de frutas y verduras y una bajada de precios [27] [28]. En el caso de España, el precio de venta al público de los alimentos frescos subió durante el confinamiento un 6,9% con respecto al año anterior [29]. Entre febrero y marzo de 2020 se dieron variaciones en el precio de cerca de un 50% en determinados productos hortofrutícolas [30].

Cuando se dan situaciones de incremento de precios de venta, las personas limitan el consumo de alimentos y cambian a dietas menos equilibradas y diversificadas [31]. Así, durante la emergencia sanitaria muchos hogares de países industrializados han consumido más “bienes inferiores” (más procesados y menos nutritivos) como una vía de ahorro. Este deterioro de la demanda tiene consecuencias sobre los medios de vida de los productores y productoras de alimentos, la diversidad de las dietas, la salud de la población y además puede instalarse a largo plazo [26].

Otro de los fenómenos provocado por el confinamiento es el aumento descontrolado de las “compras de pánico” o el acaparamiento de alimentos<sup>xlviii</sup> por parte de personas preocupadas por posibles interrupciones del suministro [26]. Estas compras podrían aumentar el desperdicio alimentario<sup>xlix</sup> que, en nuestro país, ya alcanzó los 1.352 millones de kilos de comida en 2019 [32].

Los datos preliminares presentados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) en junio de 2020 sobre consumo de alimentos durante el estado de alarma, evidencian un aumento en el consumo de los hogares de un 24,5% (datos agregados del consumo del 9 de marzo hasta el 7 de junio) y un gasto 28,4% superior con respecto al mismo periodo de 2019. Según el MAPA “el incremento de las compras para el hogar fue especialmente intenso durante las semanas previas a la declaración del estado de alarma” y posteriormente se moderó. Los alimentos más demandados fueron las harinas y sémolas, cuyo consumo aumentó en un 137,8%. En el caso de la fruta fresca el crecimiento fue de un 20,6%.

En cuanto a los cambios de hábitos en los circuitos de comercialización utilizados para la compra de alimentos, destaca la subida del comercio electrónico durante el confinamiento, que en España ha alcanzado el 74% [33]. También, ha incrementado la demanda de productos sostenibles en las redes de producción y consumo en muchos países [34]. En el nuestro, y pese al cierre de los mercados agroalimentarios no sedentarios, muchas iniciativas agroecológicas,

xlvii [La multa por ir a una granja para comprar en el confinamiento provoca el enfado por dañar a los circuitos cortos de comercialización.](#)

xlviii [Pasta, lácteos, fruta, jabón y papel higiénico: así es la lista de la “compra del pánico” de los españoles.](#)

xlix Antes de las perturbaciones provocadas por el COVID-19, la cifra de desperdicio alimentario, que se asocia a emisiones adicionales de GEI, era de entre el 25% y el 30% del total de alimentos producidos [1].



sobre todo gracias al reparto a domicilio, han duplicado sus ventas durante el estado de alarma [35].

### 3.5 SE DIFICULTA EL ACCESO A ALIMENTOS A LAS PERSONAS MÁS VULNERABLES

Los organismos internacionales auguran en el corto plazo una crisis económica a nivel mundial de dimensiones considerables. El confinamiento, las medidas de distanciamiento social y la recesión económica derivada están provocado pérdidas masivas de empleo en los sectores informales de servicios, restaurantes y bares, y el comercio minorista [26].

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) ha estimado una caída media del producto interior bruto (PIB) a nivel global del 9,8% y en España de un 18,5% en el segundo trimestre de 2020 [36]. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) pronostica una pérdida de 5,3 a 24,7 millones de empleos en el mundo [37]. En España, en el segundo trimestre de 2020, se han destruido más de un millón de empleos [38] y se prevé una bajada del 20% del total [39].

Las crisis laboral y económica generadas por la emergencia sanitaria tienen un fuerte impacto sobre las personas que ya eran vulnerables<sup>i</sup>, y convierten en vulnerables a aquellas que no lo eran. Las peores consecuencias las sufren las mujeres [40]. Las personas desempleadas o con pocos ingresos; los trabajadores y trabajadoras migrantes, del sector informal y/o con salarios bajos; y las personas ancianas y/o enfermas con recursos limitados tendrán serias dificultades en adaptarse a la crisis por su dificultad en hacer frente a la pérdida de empleos y rentas [26]. Estos grupos están viendo limitado su acceso a alimentos lo que conlleva un empeoramiento de sus dietas y el deterioro de sus condiciones de salud. Para amortiguar estos efectos es necesario atender a la dimensión de seguridad alimentaria y nutricional de la crisis [21].

Tanto los servicios sociales como bancos de alimentos y redes de apoyo ciudadano están siendo esenciales para atender necesidades básicas de grupos de personas vulnerables. En nuestro país, estas estructuras públicas y comunitarias se han visto totalmente desbordadas<sup>ii</sup> durante el confinamiento tanto por la falta de recursos como por el incremento de las situaciones de necesidad y la disminución de voluntarios y voluntarias. Estas personas, pilar básico en muchas iniciativas, han dejado de participar por ser en su mayoría jubiladas y considerarse de riesgo.



<sup>i</sup> [Casi un millón de personas en la Comunidad de Madrid vivía con inseguridad alimentaria desde antes de la pandemia.](#)

<sup>ii</sup> Los bancos de alimentos han soportado un incremento en la demanda de un 30% durante el confinamiento [41].

## 4 | ESTRATEGIAS DESDE LOS MARCOS INSTITUCIONALES PARA UNA MAYOR SOSTENIBILIDAD DE LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS

En los últimos años se han implementado diversos compromisos, planes de acción y recomendaciones para avanzar en la sostenibilidad ambiental de la gestión de nuestra vida sobre la Tierra. Estas propuestas abarcan diferentes elementos y sectores (incluyendo los sistemas agroalimentarios) y tienen una gran capacidad legitimadora de las políticas públicas locales.

Para facilitar el desarrollo de planes municipales, en las próximas páginas relacionamos las acciones establecidas como fundamentales en documentos estratégicos de ámbitos institucionales internacional, europeo y estatal con los cinco objetivos prioritarios para la RCxAe en la atención de los sistemas alimentarios locales frente a riesgos globales.

Estos objetivos son:

- ⇒ Impulsar formas sostenibles y resilientes<sup>iii</sup> de producción, transformación, distribución y consumo de alimentos locales, nutritivos y de calidad.
- ⇒ Planificación territorial y gestión de los recursos locales para la alimentación sostenible y saludable.
- ⇒ Derecho a la alimentación: asegurar el acceso a alimentos locales, nutritivos y de calidad a la población vulnerable.
- ⇒ Activación comunitaria como herramienta generadora de resiliencia.
- ⇒ Gobernanza: coherencia entre políticas públicas para la respuesta a emergencias globales.

### 4.1 NIVEL INTERNACIONAL

En primer lugar, abordaremos los ODS<sup>iii</sup>, iniciativa impulsada por la ONU que pretende “mejorar la vida de todas las personas, sin dejar a nadie atrás”. En 2015, aprobó la *Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible*, que cuenta con 17 retos.

Prioridades RCxAe	Objetivos de Desarrollo Sostenible (2015-2030) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.
<b>Alimentación sostenible</b>	Garantizar consumo y producción sostenibles (12).
<b>Planificación territorial y gestión recursos</b>	Garantizar disponibilidad de agua y su gestión sostenible (6).
	Garantizar acceso a energía asequible, segura, sostenible y moderna (7).
	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación (9).

iii En este informe usaremos la definición elaborada por el proyecto DIVERSIFOOD que plantea que “un sistema alimentario es resiliente cuando satisface su función de ofrecer alimentos basados en la diversidad, calidad alimentaria y el desarrollo sostenible, en condiciones locales y globales de democracia alimentaria y gestión comunitaria de la biodiversidad” [44].

iii <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>

Prioridades RCxAe	Objetivos de Desarrollo Sostenible (2015-2030) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.
<b>Planificación territorial y gestión recursos</b>	Gestionar sosteniblemente bosques, luchar contra desertificación, detener e invertir la degradación de tierras, detener pérdida de biodiversidad (15).
<b>Planificación territorial y gestión recursos</b>	Medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (13).
	Conservar y utilizar sosteniblemente los recursos marinos (14).
<b>Derecho a la alimentación</b>	Poner fin a la pobreza (1).
	Poner fin al hambre (2).
	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todas las personas (3).
<b>Activación comunitaria</b>	Lograr igualdad entre géneros y empoderar a mujeres y niñas (5).
	Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente (8).
	Ciudades más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles (11).
	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas (16).
<b>Gobernanza</b>	Revitalizar la Alianza mundial para el desarrollo sostenible (17).

Tabla 2: Interrelación entre los objetivos prioritarios para la RCxAe frente a riesgos globales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2015-2030) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

En segundo lugar, analizamos el *Pacto de política alimentaria urbana de Milán* (MUFPP, por sus siglas en inglés) (tabla 3). Es el primer marco internacional que pretende comprometer a las ciudades a desarrollar sistemas agroalimentarios sostenibles, inclusivos, resilientes, seguros y diversificados que garanticen alimentos para toda su población, reduciendo el desperdicio, preservando la biodiversidad y, contribuyendo a la mitigación y adaptación a los efectos de los cambios climáticos. Para ello recomienda la puesta en marcha de 37 acciones. Se firmó el 15 de octubre de 2015 y hoy en día cuenta con 210 ciudades adheridas, entre las que se encuentran 28 españolas<sup>liv</sup>.

Prioridades RCxAe	Acciones propuestas en el marco de acción del <i>Pacto de política alimentaria urbana de Milán (2015)</i>
<b>Alimentación sostenible</b>	Redefinir los programas de comedores escolares (15).
	Promover y consolidar la producción y transformación alimentaria urbana y periurbana (20).
	Promover coherencia en interacciones entre ciudades y producción y transformación alimentaria rurales colindantes (21).
	Fomentar la erogación de servicios para productores alimentarios en ciudades y zonas colindantes (24).
	Apoyar las cadenas de suministro cortas (25).

<sup>liv</sup> Alcalá de Henares, Barcelona, Bilbao, Córdoba, Dénia, Fuenlabrada, Godella, Granollers, Guadalajara, Madrid, Málaga, Menorca, Mieres, Montilla, Mostoles, Navas, Las Palmas de Gran Canaria, Palma del Río, Pamplona/Iruña, Rivas Vaciamadrid, San Sebastian/Donostia, Santiago de Compostela, Segovia, Valencia, Valladolid, Villanueva de la Cañada, Vitoria-Gasteiz y Zaragoza.

Prioridades RCxAe	Acciones propuestas en el marco de acción del <i>Pacto de política alimentaria urbana de Milán (2015)</i>
<b>Alimentación sostenible</b>	Fomentar mejora de tecnologías e infraestructuras de almacenamiento, transformación, transporte y distribución alimentaria (28).
	Revisar las políticas públicas en materia de abastecimiento y comercio (30).
<b>Planificación territorial y gestión recursos</b>	Adoptar enfoque ecosistémico para planificación holística e integrada del territorio (22).
	Proteger y permitir el acceso seguro y la propiedad de tierras (23).
	Mejorar gestión y reutilización de aguas (residuales) (26).
	Evaluar flujos alimentarios hacia y dentro de las ciudades (27).
	Desarrollar políticas y programas en apoyo de mercados municipales públicos (31).
	Mejorar y ampliar las infraestructuras (32).
<b>Derecho a la alimentación</b>	Promover dietas sostenibles (7).
	Luchar contra enfermedades no transmisibles asociadas a dietas inadecuadas y obesidad (8).
	Desarrollar directrices de dietas sostenibles (9).
	Adecuar normas para garantizar el acceso a dietas sostenibles y agua potable (10).
	Estudiar instrumentos normativos y voluntarios para promoción de dietas sostenibles (11).
	Invertir y comprometerse en acceso universal al agua potable y a un saneamiento adecuado (13).
	Utilizar las transferencias de alimentos y de dinero (14).
	Promover empleo decente para todas las personas (16).
	Evaluar, revisar y/o consolidar sistemas de control alimentario (29).
	Reunir los operadores del sistema alimentario para evaluar y monitorear la reducción de pérdidas y de desperdicios de alimentos (34).
	Sensibilizar la población sobre desperdicios y pérdidas de alimentos (35).
Favorecer la recuperación y redistribución de alimentos seguros y nutritivos destinados al consumo humano (37).	

Prioridades RCxAe	Acciones propuestas en el marco de acción del <i>Pacto de política alimentaria urbana de Milán (2015)</i>
<b>Activación comunitaria</b>	Fomentar y apoyar actividades de economía social y solidaria (17).
	Promover la constitución de redes y apoyar actividades de la sociedad civil (18).
	Promover educación, capacitación e investigación participativas (19)
	Reconocer la contribución del sector informal (33).
	Colaborar con sector privado, instituciones educativas y de investigación, y organizaciones comunitarias (36).
<b>Activación comunitaria</b>	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas (16).
<b>Gobernanza</b>	Fomentar colaboración entre agencias y departamentos municipales (1).
	Promover participación de partes interesadas (2).
	Identificar, mapear y evaluar experiencias locales (3).
	Desarrollar o revisar políticas y programas alimentarios urbanos (4).
	Desarrollar o mejorar sistemas de información multisectoriales (5).
	Desarrollar estrategias de reducción del riesgo de catástrofes (6).
	Promover acción conjunta de los sectores de la alimentación y salud (12).

Tabla 3. Interrelación entre los objetivos prioritarios de la RCxAe y las acciones propuestas en el marco de acción del *Pacto de política alimentaria urbana de Milán (2015)*.

En tercer lugar, estudiamos las recomendaciones de la FAO para la gestión de la crisis de la COVID-19. En la tabla 4 se han compilado aquellas relativas a la alimentación en las ciudades y al apoyo a los pequeños productores y productoras.

Prioridades RCxAe	Recomendaciones de la FAO para la gestión alimentaria en emergencia sanitaria
<b>Alimentación sostenible</b>	Implementar medidas de mitigación de salud pública en cadenas de distribución (campañas de información, kits de higiene, controles sanitarios) para apoyar las actividades de los grupos de agricultores y regular la reapertura de las fronteras y los mercados [42].
	Promover circuitos cortos de comercialización y fortalecer la relación campo-ciudad [4].
	Permitir acceso de pequeños productores a mercados locales en momentos de confinamiento [4].
	Desarrollar capacidades en estrategias innovadoras de distribución de alimentos y logística como centros alimentarios temporales y comercio electrónico para personas vulnerables. [4].
	Declaración de producción, procesado y venta minorista actividades esenciales y permitir movilidad de productores y trabajadores [4] [25].
	Implementar medidas de apoyo financiero a pequeños productores frente a desafíos financieros de las emergencias [25].

Prioridades RCxAe	Recomendaciones de la FAO para la gestión alimentaria en emergencia sanitaria
<b>Derecho a la alimentación</b>	Realizar mapeo de grupos de personas vulnerables y su acceso a alimentos nutritivos a través del tejido social existente y con ayuda de las TIC [4].
	Desarrollo de programas de transferencia de efectivo, raciones para llevar a casa, cupones de alimentos, uso de escuelas o instalaciones públicas como comedores comunitarios [25].
	Mejora condiciones de trabajo y vida en actividades agrícolas y de la cadena de valor, aplicación de normas internacionales de higiene [24].
<b>Gobernanza</b>	Participación de actores clave implicados en gestión de riesgos [42].
	Fomentar capacidad de gobiernos locales en el desarrollo de acciones sobre el sistema alimentario: programas locales y articulación multinivel [4].
	Establecer o fortalecer mecanismos de gobernanza alimentaria multiactor y multisectorial a nivel municipal: Consejos Alimentarios [4].
	Establecer marcos planificados de políticas integrales que enlacen salud y sistemas alimentarios: oficina o departamento de política alimentaria [4].
	Compilar información sobre situación a nivel local (desafíos, buenas prácticas), y desarrollar recomendaciones políticas, para situaciones de emergencia [4].
	Promover intercambio de información y experiencias; diálogo y alianzas municipales (MUFPP) [4].

Tabla 4. Interrelación entre los objetivos prioritarios para la RCxAe y las recomendaciones de la FAO para la gestión alimentaria en emergencia sanitaria.

Por último, examinamos, muy brevemente, las recomendaciones del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición<sup>iv</sup> (HLPE, por sus siglas en inglés), en el *Documento interino de cuestiones sobre el Impacto del COVID-19 en la seguridad alimentaria y la nutrición* (2020) y del IPCC en su último informe *El cambio climático y la tierra* (2020), para la mitigación y adaptación al cambio climático (tabla 5).

Prioridades RCxAe	Recomendaciones del HLPE [26] y del IPCC [1]
<b>Alimentación sostenible</b>	Desarrollar estímulos para fomento de producción local (incluidos huertos domésticos y comunitarios) [26].
	Apoyar cadenas de suministro de alimentos en sistemas alimentarios que generen seguridad alimentaria y nutrición [26].
	Mejorar resiliencia de las cadenas de suministro [26].
	Prácticas de adaptación agroecológicas y basadas en ecosistemas: captación de agua y microrriego, restauración tierras degradadas con plantas ecológicamente adecuadas, agrosilvicultura [1].
	Diversificación del sistema alimentario (sistemas complejos, recursos genéticos de base amplia, dietas equilibradas) [1].

<sup>iv</sup> El HLPE tiene como objetivo asesorar al Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA), plataforma intergubernamental internacional sobre seguridad alimentaria y nutrición vinculado a la ONU.

Prioridades RCxAe	Recomendaciones del HLPE [26] y del IPCC [1]
<b>Planificación territorial y gestión recursos</b>	Limitar la demanda de suelo: intensificación sostenible del uso de tierra, restauración de ecosistemas y cambios a dietas que consuman menos recursos [1].
<b>Derecho a la alimentación</b>	Desarrollar mecanismos de protección social que incorporen el Derecho a la Alimentación [26].
	Reducción de pérdida y desperdicio de alimentos [1].
<b>Gobernanza</b>	Reconocer el papel específico de las mujeres en sistemas de salud y alimentación [26].

Tabla 5. Interrelación entre los objetivos prioritarios de la RCxAe y las recomendaciones del HLPE [26] y del IPCC [1].

## 4.2 NIVEL EUROPEO

Recientemente, la Comisión Europea ha aprobado una hoja de ruta esencial en materia de sostenibilidad. Se trata del *Pacto verde europeo*, publicado en 2019 y que pretende abordar los retos climáticos y medioambientales mediante una “transición justa e integradora para todas las personas”. De este compromiso derivan las estrategias *de la granja a la mesa* y *sobre biodiversidad para 2030*. La primera tiene como objetivo aumentar la sostenibilidad de los sistemas alimentarios y la segunda proteger la biodiversidad y los recursos naturales. En las tabla 6 y 7 se muestran las convergencias entre los objetivos prioritarios de la RCxAe y las líneas de acción del *Pacto verde europeo* y sus dos estrategias.

Prioridades RCxAe	Objetivos y líneas de acción del <i>Pacto verde europeo</i> (2019)
<b>Alimentación sostenible</b>	Ambición climática: aprobar Ley europea del Clima (neutralidad climática en 2050 y 50% para 2030), elaborar Estrategia UE adaptación cambio climático.
	Estrategia industrial para una economía limpia y circular: elaboración de un Plan de acción de la economía circular (especial atención a algunos sectores como el plástico).
	Movilidad sostenible e inteligente: elaboración de una estrategia, impulso producción y utilización de combustibles alternativos sostenibles.
	Ecologización de la política agrícola común: <i>Estrategia de la granja a la mesa</i> .
	Integración de sostenibilidad en políticas de UE: revisión Directrices ayudas estatales en protección del medio ambiente y energía, integración de los ODS.
<b>Planificación territorial y gestión recursos</b>	Suministro de energía limpia, asequible y segura: evaluación de los planes nacionales definitivos de energía y clima.
<b>Planificación territorial y gestión recursos</b>	Preservación y protección de la biodiversidad: <i>Estrategia de la UE sobre biodiversidad para 2030</i> , medidas para atajar las causas de pérdida de biodiversidad, medidas en apoyo de las cadenas de valor que no conlleven deforestación.
	Hacia una contaminación cero para un entorno sin sustancias tóxicas: Plan de acción de contaminación cero para el aire, el agua y el suelo.

Prioridades RCxAe	Objetivos y líneas de acción del <i>Pacto verde europeo (2019)</i>
Gobernanza	La UE como líder mundial: lideranza negociaciones internacionales sobre clima y diversidad, reforzando política internacional.
	Colaboración en torno a un Pacto europeo por el clima: puesta en marcha del Pacto europeo por el clima.

Tabla 6. Interrelaciones entre los objetivos prioritarios de la RCxAe y los objetivos y líneas de acción del *Pacto verde europeo (2019)*.

Prioridades RCxAe	Objetivos y líneas de acción <i>Estrategia de la granja a la mesa (2020)</i> y <i>Estrategia de la UE sobre biodiversidad para 2030 (2020)</i>
Alimentación sostenible	Desarrollar marco legislativo para sistemas alimentarios sostenibles [45].
	Garantizar producción alimentaria sostenible: revisión PAC, reducción uso plaguicidas químicos (-50 % para 2030), reducción uso de fertilizantes (-20 % para 2030), adopción de prácticas agrícolas sostenibles, mejora bienestar animal, reducción impacto medioambiental ganadería, reducción 50 % ventas de antimicrobianos para ganadería, 25 % de tierras agrícolas en producción ecológica para 2030, mejorar cooperación de los productores primarios, fomentar captura de carbono en suelos agrícolas [45].
	Estimular prácticas sostenibles de transformación de alimentos, comercio mayorista y minorista, hostelería y servicios alimentarios [45].
	Promover consumo sostenible de alimentos y facilitar la transición a dietas saludables y sostenibles (incluye establecimiento de criterios mínimos obligatorios para la compra pública alimentaria sostenible y medidas de etiquetado de alimentos para facilitar elección saludable y sostenible) [45].
	I+i para agilizar la transición hacia sistemas alimentarios sostenibles (H2020 y Horizonte Europa) [45].
	Plan de recuperación de la naturaleza: apoyar e incentivar transición a prácticas agrícolas sostenibles (articulación estrategias del <i>Pacto verde europeo</i> y PAC), Plan de acción para la agricultura ecológica 2021-2026, frenar merma de diversidad genética (facilitar uso de variedades tradicionales de cultivos y razas) [46].
Planificación territorial y gestión recursos	Generar una red de espacios protegidos: proteger 30% superficie terrestre y 30 % marina [46].
	Medir y visibilizar huella ambiental de productos y organizaciones, mejorar conocimiento, educación y capacidades para desarrollar soluciones basadas en naturaleza [46].
Derecho a la alimentación	Garantizar la seguridad alimentaria: Plan de contingencia para garantizar el suministro de alimentos y la seguridad alimentaria [45].
	Reducir pérdida y desperdicio de alimento (-50 % per cápita en 2030) [45].
Gobernanza	Promover la transición global: forjar alianzas verdes [45].
	Plan de recuperación de la naturaleza: reforzar la aplicación y control del cumplimiento de legislación de medio ambiente de UE [46].



Prioridades RCxAe	Objetivos y líneas de acción <i>Estrategia de la granja a la mesa (2020)</i> y <i>Estrategia de la UE sobre biodiversidad para 2030 (2020)</i>
Gobernanza	Aplicar un enfoque integrado que abarque al conjunto de la sociedad: evaluar nuevo marco de gobernanza, integración política comercial en la transición ecológica, movilización de recursos para la biodiversidad [46].
	Articulación internacional: medidas para evitar o reducir productos asociados a deforestación y degradación forestal en el mercado UE [46].

Tabla 7. Interrelaciones entre los objetivos prioritarios de la RCxAe y los objetivos y líneas de acción de la *Estrategia de la granja a la mesa (2020)* y *Estrategia de la UE sobre la biodiversidad para 2030 (2020)*.

### 4.3 NIVEL ESTATAL

Las medidas planteadas por el MAPA para el sector agroalimentario no abordan la emergencia alimentaria provocada por la COVID-19 sino que se centran únicamente en flexibilizar su gestión administrativa y financiera<sup>lvi</sup>. Por ello, los documentos que se toman de referencia en este apartado están centrados únicamente en recomendaciones de políticas públicas para combatir los efectos de la emergencia climática.

En la tabla 8 se sintetizan las recogidas en dos publicaciones del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD) - *Informe de evaluación del Plan nacional de adaptación al cambio climático*, coordinado por la Oficina Española de Cambio Climático (2019) y el *Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2021-2030 (2020)* - y una del MAPA - *Impactos, vulnerabilidad y adaptación al cambio climático en el sector agrario (2016)*.

Prioridades RCxAe	Recomendaciones recogidas de documentos de posición sobre adaptación al cambio climático de MITERD (2019 y 2020) y MAPA (2016)
Alimentación sostenible	Enfoque sistémico: considerar producción agroganadera, distribución y consumo en las actuaciones sobre el sistema alimentario [43].
	Desarrollo de acciones de comunicación sobre la relación entre alimentación y cambio climático [43].
	Adoptar perspectivas diversas para la planificación de la adaptación: referidos a la adaptación basada en la comunidad y en los ecosistemas, centrados en la diversificación de la economía y los medios de vida y basados en los riesgos. Estos enfoques no deben excluirse mutuamente, sino complementarse y generar sinergias en el fomento de la resiliencia [43].
	Promover la sostenibilidad del sistema alimentario y la adaptación al cambio climático del medio rural, fomentando los canales cortos de comercialización, la bioeconomía, la economía circular y la agricultura de proximidad, entre otras estrategias de menor impacto climático y mayor resiliencia [5].
	Refuerzo adaptación al cambio climático en PAC post2020 [5].
	Fomento de prácticas agrícolas, ganaderas y acuícolas que promuevan resiliencia al cambio climático: agricultura ecológica y ganadería extensiva [5].

<sup>lvi</sup> [Medidas adoptadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para dar respuesta a la crisis generada por la COVID-19.](#)

Prioridades RCxAe	Recomendaciones recogidas de documentos de posición sobre adaptación al cambio climático de MITERD (2019 y 2020) y MAPA (2016)
<b>Alimentación sostenible</b>	Necesidad de tener cierta autosuficiencia en productos y servicios de carácter básico o estratégico [5].
	Tener en cuenta flujos a través de los cuales se pueden transmitir los impactos del cambio climático más allá de nuestras fronteras, como en el caso de las cadenas de suministro de alimentos [5].
	Incentivos a prácticas agrarias sostenibles [9].
<b>Planificación territorial y gestión recursos</b>	Implementar medidas para atender la adaptación y mitigación simultáneamente [43].
	Evitar políticas públicas que fomenten o incentiven <i>maladaptación</i> [43].
	Integrar el cambio climático en el sector agrario a través de los Programas de Desarrollo Rural de las CCAA [9].
<b>Derecho a la alimentación</b>	Mitigar riesgos derivados del cambio climático para la seguridad alimentaria [5].
	Integrar el enfoque basado en derechos humanos en las medidas de adaptación: promover el fortalecimiento de la capacidad de adaptación de todas las personas, especialmente las más vulnerables, velar por la no discriminación, la equidad, la participación significativa e informada y la rendición de cuentas [5] [43].
	Incluir los componentes sociales de la exposición y vulnerabilidad, así como su distribución geográfica, en los análisis de los riesgos climáticos y en la definición de iniciativas de adaptación [5].
	Tomar en consideración en el desarrollo de iniciativas los derechos de las próximas generaciones, reconociendo a la infancia y juventud el papel de interesados en las actuales políticas públicas [5].
<b>Activación comunitaria</b>	Generar conocimiento y experiencias de éxito sobre qué tipo de políticas públicas, medidas y acciones pueden contribuir eficazmente a la adopción de estilos de vida más sostenibles, resilientes y adaptativos en toda la población [43].
	Implicar a la sociedad en el diagnóstico, definición de objetivos, identificación de medidas, aplicación y evaluación del proceso de adaptación [5].
	Construir comunidades adaptadas, con conciencia de los riesgos que les afectan, capacidad de aprendizaje, integradoras, con mecanismos de gobernanza efectivos y con capacidad para participar en la construcción de respuestas adaptativas [5].
<b>Gobernanza</b>	Reforzar la coordinación interadministrativa, para la integración de los esfuerzos a nivel europeo, estatal, autonómico y local, generar sinergias y establecer mecanismos estables y eficaces de cooperación, reflexión conjunta e intercambio de información y experiencias [43].
	Reforzar el trabajo en red y consolidar redes estratégicas, materia de generación de conocimiento y de implementación de medidas de adaptación [43].
	Coordinación entre instituciones para definir respuestas eficaces y sinérgicas de adaptación [5].

Tabla 8. Interrelaciones entre objetivos prioritarios de la RCxAe y documentos de posición sobre adaptación al cambio climático de MITERD (2019 y 2020) y MAPA (2016).

#### 4.4 VALORACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS

Para resumir, analizar y comparar las recomendaciones a distintos niveles, con los objetivos prioritarios de la RCxAe, hemos elaborado la tabla 9.

Marco	Internacional					Europeo		Estatal	Total
	ODS	Pacto de Milán	FAO	HLPE	IPCC	Pacto verde europeo	Estrategias del Pacto verde europeo	MITERD y MAPA	
Alimentación sostenible									8/8
Planificación territorial y gestión recursos									6/8
Derecho a la alimentación									7/8
Activación comunitaria									3/8
Gobernanza									7/8

Tabla 9. Interrelaciones entre los objetivos prioritarios de la RCxAe y marcos institucionales y documentos estratégicos internacionales, europeos y estatales.

Como se observa la alimentación sostenible es preferente para los diferentes marcos analizados, seguida por la coherencia en la gobernanza y el derecho a la alimentación. A continuación, se encuentra la planificación territorial y gestión de recursos, y por último, la activación comunitaria, que únicamente se ve apoyada desde marcos internacionales y documentos estatales.

## 5 | PROPUESTAS DE POLÍTICAS PÚBLICAS A NIVEL MUNICIPAL

Para adaptar los sistemas agroalimentarios locales a los impactos de las emergencias globales y mitigar sus causas, la RCxAe propone el desarrollo de 14 acciones articuladas en torno a los 5 objetivos prioritarios descritos anteriormente (ver tabla 11). Con estas propuestas se pretende ayudar a las corporaciones locales a poner en marcha estrategias que doten de autonomía y justicia social y ambiental a la manera de producir, suministrar y consumir alimentos.

<b>OBJETIVO 1. Impulsar formas sostenibles y resilientes de producción, transformación, distribución y consumo de alimentos locales, nutritivos y de calidad.</b>
1.1. Promover la producción de alimentos sostenibles, con justicia social y ambiental, para el consumo local.
1.2. Reforzar las infraestructuras físicas y sociales para la distribución local y sostenible.
1.3. Promover la compra pública alimentaria con criterios agroecológicos.
1.4. Elaborar herramientas digitales para el buen funcionamiento de las redes locales de producción, distribución y consumo de alimentos sostenibles y saludables en momentos de confinamiento.
<b>OBJETIVO 2. Planificación territorial y gestión de los recursos locales para la alimentación sostenible y saludable.</b>
2.1. Preservar y/o reorientar el uso de los recursos productivos locales (suelo agrario, agua, conocimientos, biodiversidad cultivada) como parte de las redes de infraestructura azul y verde hacia el abastecimiento prioritario de la demanda local de alimentos de calidad.
2.2. Diseñar y planificar la ciudad para el reto de la autonomía alimentaria en situación de emergencia.
2.3. Optimizar la utilización de infraestructuras públicas y privadas para la gestión alimentaria en situaciones de confinamiento.
<b>OBJETIVO 3. Derecho a la alimentación: asegurar el acceso a alimentos locales, nutritivos y de calidad a la población vulnerable.</b>
3.1. Fomento del acceso a alimentos frescos, locales, ecológicos y de temporada en los recursos de servicios sociales y comunitarios.
3.2. Asistencia rápida a nuevos grupos de personas vulnerables.
<b>OBJETIVO 4. Activación comunitaria como herramienta generadora de resiliencia.</b>
4.1. Fortalecer los tejidos sociales y redes de solidaridad locales y su capacidad innovadora en la generación de sostenibilidad.
4.2. Impulsar estructuras de gobernanza multiactor en los distintos niveles administrativos.
4.3. Proteger las actividades de las redes comunitarias de apoyo ciudadano.
<b>OBJETIVO 5. Gobernanza: coherencia entre políticas públicas para la respuesta a emergencias globales.</b>
5.1. Crear estructuras de gobernanza, coordinación y transición a sistemas agroecológicos en la escala local y con otras administraciones de rango superior.
5.2. Declarar Estados de emergencia agroalimentaria en eventos extremos.

Tabla 11. Objetivos prioritarios para la RCxAe y líneas de acción propuestas.

En las siguientes páginas se desarrollan las líneas de acción planteadas a través de fichas. En ellas se establece su correspondencia con las acciones recomendadas del MUFPP y los ODS, y su clasificación, dependiendo de si buscan la mitigación de las causas de las emergencias o la adaptación a sus consecuencias (especificando si se proponen para eventos extremos). Además, para cada línea de acción se recomienda una actuación a desarrollar, acompañada de ejemplos de buenas prácticas, y una batería de otras actuaciones posibles.

Con las buenas prácticas se pretende compartir las acciones sobre los sistemas agroalimentarios locales, saludables y sostenibles, implementadas por ayuntamientos y organizaciones de la sociedad civil durante los últimos años y, en especial, desde la llegada de la emergencia sanitaria. Esperamos que estos ejemplos sirvan de inspiración a aquellos municipios interesados en desarrollar medidas similares.



## OBJETIVO 1. IMPULSAR FORMAS SOSTENIBLES Y RESILIENTES DE PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO DE ALIMENTOS LOCALES, NUTRITIVOS Y DE CALIDAD

<b>Línea de acción</b>	<b>1.1 Promover la producción de alimentos sostenibles, con justicia social y ambiental, para el consumo local.</b>
<b>Objetivo</b>	Mitigación
<b>MUFPP</b>	2. Dietas sostenibles y nutrición, 3. Equidad social y económica, 4. Producción alimentaria, 5. Abastecimiento y distribución alimentaria, 6. Desperdicio de alimentos
<b>ODS</b>	3. Salud y bienestar, 8. Trabajo decente y crecimiento económico, 9. Industria, innovación e infraestructura, 11. Ciudades y comunidades sostenibles, 12. Producción y consumo responsables, 13. Acción por el clima, 15. Vida de ecosistemas terrestres
<b>Actuación a desarrollar</b>	Favorecer la transición agroecológica de las explotaciones.
<b>Otras actuaciones posibles</b>	Formación de las personas productoras en producción ecológica, prácticas agroecológicas para la mitigación y adaptación a la emergencia climática y la valorización en circuitos cortos; impulsar la reutilización de recursos locales (aguas regeneradas, compost urbano, gestión del residuo y desperdicio alimentario) en la producción de alimentos desde una perspectiva de economía circular.
<b>Ejemplo de buenas prácticas _ Mans a l'horta (València)</b>	
<b>Descripción de la buena práctica</b>	Proyecto impulsado por la Regidoria d'Agricultura, Horta i Pobles del Ajuntament de València para reforzar el tejido productivo, profesional y social del sector agrario en el municipio. Mans a l'Horta pretende: 1) identificar qué problemáticas dificultan el desarrollo de la actividad agraria profesional en València, y trabajar con la gente (personas productoras y vecindario) para superarlas; 2) establecer puentes de comunicación entre los productores y productoras y la administración local; y 3) apoyar el desarrollo de acciones en las que, con el protagonismo de los agricultores y agricultoras, se avance hacia una huerta sostenible desde una perspectiva ambiental, económicamente viable para las personas productoras, y justa en el reparto de valor en la cadena alimentaria. Mans a l'Horta se desarrolló a lo largo de 2018 y 2019 en base a tres proyectos piloto.
<b>Ámbito de actuación</b>	Municipal, cubriendo un total de 160 hectáreas agrarias.
<b>Actores clave involucrados</b>	Ajuntament de València, entidades vecinales, cooperativas agroalimentarias y sector agrario profesional.
<b>Más información</b>	<a href="#">Página web del proyecto.</a>
<b>Otros ejemplos de buenas prácticas</b>	
⇒ Apoyo a las Agrupaciones de Defensa Vegetal que operan en el territorio del Parc Agrari del Baix Llobregat (Barcelona). <a href="#">Más información.</a>	

<b>Línea de acción</b>	<b>1.2 Reforzar las infraestructuras físicas y sociales para la distribución local y sostenible.</b>
<b>Objetivo</b>	Mitigación
<b>MUFPP</b>	2. Dietas sostenibles y nutrición, 3. Equidad social y económica, 4. Producción alimentaria, 5. Abastecimiento y distribución alimentaria
<b>ODS</b>	3. Salud y bienestar, 8. Trabajo decente y crecimiento económico, 9. Industria, innovación e infraestructura, 11. Ciudades y comunidades sostenibles, 12. Producción y consumo responsables, 13. Acción por el clima
<b>Actuación a desarrollar</b>	Facilitar espacios públicos y accesibles para la gestión de la oferta (centrales de compra) y la logística de alimentos ecológicos y locales (en mercados mayoristas, municipales o de abastos, comercio de proximidad y otros).
<b>Otras actuaciones posibles</b>	Impulsar el emprendimiento y la eficiencia en la gestión empresarial de la economía social y solidaria en la producción, transformación y distribución de alimentos locales (creación de incubadoras agroecológicas, redes de producción y consumo); apoyo a la restauración colectiva agroecológica; activar mercados no sedentarios de venta directa de producto agroalimentario; fomentar el empleo de materiales no plásticos en el envasado y el uso de energías limpias en toda la cadena alimentaria local; incidir sobre el comportamiento de las personas consumidoras a través de campañas informativas sobre la importancia del consumo de alimentos ecológicos y locales y el comercio de proximidad.
<b>Ejemplo de buenas prácticas _ Ecolabora (Valladolid)</b>	
<b>Descripción de la buena práctica</b>	Dentro del marco de la Estrategia alimentaria de Valladolid se impulsó en 2019 el desarrollo del primer obrador comunitario y centro de acopio ecológico y distribución del producto local. Estas dos iniciativas comparten espacio y se ubican en las instalaciones del mercado mayorista MERCAOLID. El obrador pretende desarrollar varias líneas productivas paralelas y elaborar conservas vegetales, panadería sin gluten, hamburguesas veganas y repostería tradicional. También busca transformar por encargo los excedentes de los productores y productoras locales. A su vez, es un centro de acopio.
<b>Ámbito de actuación</b>	Municipal, aunque transforma y comercializa productos de la provincia.
<b>Actores clave involucrados</b>	Concejalía de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Valladolid; Fundación Entretantos; MERCAOLID; Vallaecolid, la asociación de operadores ecológicos de Valladolid que gestiona el proyecto; Fundación Daniel y Nina Carasso (entidad cofinanciadora); y el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León.
<b>Más información</b>	<a href="#"><u>Noticias del proyecto.</u></a>
<b>Otros ejemplos de buenas prácticas</b>	
⇒ Biomarket en Mercabarna (Barcelona). Mercado mayorista de alimentos frescos ecológicos que cuenta con un espacio para la venta directa de productores locales. <a href="#"><u>Más información.</u></a>	

<b>Línea de acción</b>	<b>1.3 Promover la compra pública alimentaria con criterios agroecológicos.</b>
<b>Objetivo</b>	Mitigación
<b>MUFPP</b>	1. Gobernanza, 2. Dietas sostenibles y nutrición, 3. Equidad social y económica, 4. Producción alimentaria, 5. Abastecimiento y distribución alimentaria
<b>ODS</b>	2. Hambre cero, 3. Salud y bienestar, 4. Educación de calidad, 8. Trabajo decente y crecimiento económico, 9. Industria, innovación e infraestructura, 10. Reducción de las desigualdades, 11. Ciudades y comunidades sostenibles, 12. Producción y consumo responsables, 13. Acción por el clima, 17. Alianzas para lograr los objetivos
<b>Actuación a desarrollar</b>	Aprobar normativas y programas de compra pública alimentaria con criterios sociales y ambientales.
<b>Otras actuaciones posibles</b>	Organizar la logística para el suministro y distribución de alimentos locales y ecológicos de la compra pública; incrementar el número de cocinas municipales de gestión directa, formar y sensibilizar en alimentación sostenible y saludable a personal docente y de cocina, empresas de catering o de gestión de comedores, alumnado y AMPAs, y personal municipal responsable de la gestión alimentaria; apoyo presupuestario al servicio de comedor escolar en las escuelas infantiles para que no recaiga exclusivamente en las familias.
<b>Ejemplo de buenas prácticas _ Hemengoak - De aquí (Pamplona)</b>	
<b>Descripción de la buena práctica</b>	Utilización desde 2016 de productos frescos, de temporada, ecológicos y de proximidad, directamente adquiridos a los productores y productoras mediante un proceso de compra pública, en las escuelas infantiles municipales de Pamplona (0-3 años), con cocina de gestión directa. Participan 11 escuelas y sirven diariamente más de 1.100 comidas, siendo el 100% productos frescos, 90% ecológicos, 80% de proximidad y 75% de canal corto.  La compra pública se realiza mediante una licitación. En el pliego de licitación se hacen lotes de alimentos en función de los sectores productivos navarros: verduras, pan, huevos, pollo, yogur, aceite, pescado, ternera, cereales y legumbres, entre otros. El baremo de puntuación premia a los productores y productoras ecológicos; la huella de carbono del transporte baja; la reducción uso de envases y la participación en actividades pedagógicas y divulgativas en las escuelas.
<b>Ámbito de actuación</b>	Municipal.
<b>Actores clave involucrados</b>	Iniciativa del Ayuntamiento de Pamplona, implementada con la colaboración de la empresa pública Instituto Navarro para la Transferencia e Innovación en el sector agroalimentario, el Grupo de compra pública y soberanía alimentaria de Navarra y la asociación Menjadors Ecològics, encargada de dar asistencia técnica al personal de cocina y formación a la comunidad educativa y las familias.
<b>Más información</b>	<u><a href="#">Proyecto</a></u> , <u><a href="#">materiales</a></u> y <u><a href="#">recursos audiovisuales</a></u> .
<b>Otros ejemplos de buenas prácticas</b>	
⇒ Ecocomedores de Canarias, proyecto impulsado por el Gobierno de Canarias para la incorporación de productos ecológicos, frescos, locales y de temporada en el menú de comedores escolares y sociosanitarios. <u><a href="#">Más información</a></u> .	



<b>Línea de acción</b>	<b>1.4 Elaborar herramientas digitales para el buen funcionamiento de las redes locales de producción, distribución y consumo de alimentos sostenibles y saludables en momentos de confinamiento.</b>
<b>Objetivo</b>	Adaptación a eventos extremos
<b>MUFPP</b>	1. Gobernanza, 2. Dietas sostenibles y nutrición, 3. Equidad social y económica, 4. Producción alimentaria, 5. Abastecimiento y distribución alimentaria
<b>ODS</b>	2. Hambre cero, 3. Salud y bienestar, 8. Trabajo decente y crecimiento económico, 9. Industria, innovación e infraestructura, 11. Ciudades y comunidades sostenibles, 12. Producción y consumo responsables, 13. Acción por el clima, 17. Alianzas para lograr los objetivos
<b>Actuación a desarrollar</b>	Elaborar aplicaciones públicas para la venta a través de internet de productos locales de pequeño comercio de proximidad, mercados no sedentarios y grupos de consumo.
<b>Otras actuaciones posibles</b>	Confeccionar mapeos y listados digitales, accesibles a través de internet, de los puntos y modos de venta del tejido agroecológico local.
<b>Ejemplo de buenas prácticas _ Sabadell t'ho porta a casa (Sabadell, Barcelona)</b>	
<b>Descripción de la buena práctica</b>	Aplicación móvil para compras a través de internet en el comercio de proximidad en caso de confinamiento o dificultad de movilidad.
<b>Ámbito de actuación</b>	Municipal.
<b>Actores clave involucrados</b>	Departamento de Comercio del Ajuntament de Sabadell y empresa de gestión externa para el diseño la web y la aplicación.
<b>Más información</b>	<a href="#">Noticias del proyecto</a> y <a href="#">descargar la aplicación</a> .
<b>Otros ejemplos de buenas prácticas</b>	
<p>⇒ Proyecto Huerta Próxima de Intervegas: nacido en pleno confinamiento, pretende elaborar una aplicación para la conexión entre personas productoras y consumidoras para la venta directa. <a href="#">Más información</a>.</p> <p>⇒ Plataforma de Sobirania Alimentària del País Valencià lanza durante el estado de alarma un tablón de anuncios para poner en contacto los proyectos productivos y facilitar el intercambio de productos y transportes. <a href="#">Más información</a>.</p>	



## OBJETIVO 2. PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS LOCALES PARA LA ALIMENTACIÓN SOSTENIBLE Y SALUDABLE

<b>Línea de acción</b>	<b>2.1 Preservar y/o reorientar el uso de los recursos productivos locales (suelo agrario, agua, conocimientos, biodiversidad cultivada) como parte de las redes de infraestructura azul y verde hacia el abastecimiento prioritario de la demanda local de alimentos de calidad.</b>
<b>Objetivo</b>	Mitigación
<b>MUFPP</b>	1. Gobernanza, 2. Dietas sostenibles y nutrición, 3. Equidad social y económica, 4. Producción alimentaria, 5. Abastecimiento y distribución alimentaria
<b>ODS</b>	2. Hambre cero, 3. Salud y bienestar, 6. Agua limpia y saneamiento, 8. Trabajo decente y crecimiento económico, 10. Reducción de las desigualdades, 11. Ciudades y comunidades sostenibles, 12. Producción y consumo responsables, 13. Acción por el clima, 15. Vida de ecosistemas terrestres
<b>Actuación a desarrollar</b>	Crear parques agrarios que incluyan bancos de tierras.
<b>Otras actuaciones posibles</b>	Apoyar la aprobación de la Ley de protección de Suelos de Alto Valor Agrológico (Pacto Intervegas); fomentar la producción agroalimentaria en suelos periurbanos para el abastecimiento local; promover la transferencia de explotaciones a jóvenes para la producción ecológica; fomentar la transmisión intergeneracional de conocimientos agroecológicos; apoyar la creación de bancos de semillas comunitarios y microempresas artesanales de semillas de variedades locales; fomentar el uso eficiente y sostenible del agua y mejorar las infraestructuras tradicionales de riego; desarrollar equipamientos públicos para la gestión de residuos, recursos y servicios agrarios; fomentar la infraestructura verde, los espacios abiertos y corredores ecológicos y los servicios ambientales de la actividad primaria.
<b>Ejemplo de buenas prácticas _ Activación del banco de tierras en el Parc Agrari del Baix Llobregat (Barcelona)</b>	
<b>Descripción de la buena práctica</b>	El Consorci del Parc Agrari del Baix Llobregat aprueba anualmente unas ayudas para agricultores y agricultoras propietarios o arrendatarios que quieran poner en cultivo tierras abandonadas dentro del Parque agrario, ya sea para ampliar su actividad o para iniciar procesos de nueva instalación.
<b>Ámbito de actuación</b>	Comarca del Baix Llobregat, territorio en el que se sitúa el Parque agrario.
<b>Actores clave involucrados</b>	Consorci del Parc Agrari del Baix Llobregat (ente gestor), agricultores y agricultoras, y personas propietarias de las parcelas.
<b>Más información</b>	<a href="#">Información sobre el banco de tierras</a> y <a href="#">convocatoria de subvención</a> .
<b>Otros ejemplos de buenas prácticas</b>	
⇒ Parque Agroecológico “Vivero de Movera” en Zaragoza. Concesión administrativa de parcelas de regadío certificadas para el cultivo ecológico con el objetivo de favorecer la creación o consolidación de proyectos productivos hortícolas en el municipio.	

<b>Línea de acción</b>	<b>2.2 Diseñar y planificar la ciudad para el reto de la autonomía alimentaria en situación de emergencia.</b>
<b>Objetivo</b>	Mitigación
<b>MUFPP</b>	1. Gobernanza, 3. Equidad social y económica, 4. Producción alimentaria, 5. Abastecimiento y distribución alimentaria
<b>ODS</b>	2. Hambre cero, 3. Salud y bienestar, 9. Industria, innovación e infraestructura, 10. Reducción de las desigualdades, 11. Ciudades y comunidades sostenibles, 12. Producción y consumo responsables, 13. Acción por el clima, 15. Vida de ecosistemas terrestres
<b>Actuación a desarrollar</b>	Incorporar en el planeamiento general urbano herramientas para la protección y el fomento de la producción, transformación y distribución agroalimentarias locales y sostenibles.
<b>Otras actuaciones posibles</b>	Evaluación de la necesidad de alimentos de los territorios y la capacidad de cubrirlos desde la biorregión; valorar los recursos humanos y materiales, infraestructuras (incluir las dotaciones públicas alimentarias) y transporte necesarios para desarrollar los sistemas agroalimentarios resilientes con el grado de autosuficiencia posible localmente; diseño y planeamiento urbano integral (espacios, usos, vías, financiación, actores clave) para cubrir las necesidades presentes y futuras evaluadas; elaboración de protocolos y/o proyectos piloto para la correcta implantación y funcionamiento de redes de producción y consumo en diferentes escenarios.
<b>Ejemplo de buenas prácticas _ Ley 5/2018, de 6 de marzo, de la Generalitat, de l’Horta de València</b>	
<b>Descripción de la buena práctica</b>	La Ley de l’Horta es un instrumento legal autonómico que protege y gestiona más de 11.000 hectáreas de suelo agrícola y tiene por objeto preservar, recuperar y dinamizar l’Horta como espacio con valores agrarios, ambientales, paisajísticos, arquitectónicos, históricos, culturales y antropológicos esenciales para el desarrollo sostenible del área metropolitana de València. La ley desarrolla tres herramientas fundamentales para la gestión del territorio: 1) Plan de acción territorial de l’Horta de València, que regula los usos y actividades a desarrollar, los criterios de integración de infraestructuras y las líneas de actuación; 2) Consell de l’Horta de València, gestor de la huerta y de su desarrollo económico, social y ambiental sostenible y participativo; y 3) Plan de desarrollo agrario de l’Horta, instrumento estratégico para la mejora de las rentas de las personas productoras.
<b>Ámbito de actuación</b>	Supramunicipal. 36 municipios del área metropolitana de València en cuyos términos existe suelo agrícola incluido en el ámbito de la Ley 5/2018.
<b>Actores clave involucrados</b>	Generalitat Valenciana, Diputación de València, ayuntamientos de los municipios involucrados y organizaciones de la sociedad civil.
<b>Más información</b>	<u><a href="#">Ley 5/2018, de 6 de marzo, de la Generalitat, de l’Horta de València, Plan de acción territorial y Plan de desarrollo agrario.</a></u>
<b>Otros ejemplos de buenas prácticas</b>	
⇒ Plan Director Urbanístico del área metropolitana de Barcelona, que planifica la infraestructura verde como base estructural del desarrollo urbano, considerando 3 estrategias principales: la recuperación de la actividad agraria, la mejora del ciclo integral del agua y el establecimiento de una red verde urbana interconectada con su entorno. <u><a href="#">Más información.</a></u>	

<b>Línea de acción</b>	<b>2.3 Optimizar la utilización de infraestructuras públicas y privadas para la gestión alimentaria en situaciones de confinamiento.</b>
<b>Objetivo</b>	Adaptación a eventos extremos
<b>MUFPP</b>	2. Dietas sostenibles y nutrición, 3. Equidad social y económica, 4. Producción alimentaria, 5. Abastecimiento y distribución alimentaria, 6. Desperdicio de alimentos
<b>ODS</b>	2. Hambre cero, 3. Salud y bienestar, 8. Trabajo decente y crecimiento económico, 10. Reducción de las desigualdades, 11. Ciudades y comunidades sostenibles, 12. Producción y consumo responsables, 17. Alianzas para lograr los objetivos
<b>Actuación a desarrollar</b>	Desarrollar un plan de acción para el reparto a domicilio de alimentos locales y sostenibles, especialmente, de pequeños productores y productoras.
<b>Otras actuaciones posibles</b>	Inventariar las infraestructuras físicas disponibles (pabellones, cocinas, transporte público, viveros municipales, suelos agrarios, etc.) para la gestión de los sistemas agroalimentarios locales y agroecológicos; mejorar la infraestructura urbana para la distribución no motorizada (vías pacificadas, carril bici); habilitar espacios colectivos para el reparto de alimentos a grupos de consumo y población en general.
<b>Ejemplo de buenas prácticas _ Reparto a domicilio de cestas del ecomercado de Valladolid durante el confinamiento</b>	
<b>Descripción de la buena práctica</b>	El cierre del ecomercado durante el estado de alarma obligó a los productores y productoras a buscar alternativas para suministrar alimentos a sus clientes que no encontraban vías para adquirir productos ya que las tiendas ecológicas estaban saturadas. Gracias al apoyo económico del Ayuntamiento de la ciudad para cubrir los gastos de transporte y parte de los gastos de logística; y de trabajo voluntario de mujeres integrantes de Vallaecolid, la Fundación Entretantos y la asistencia técnica del ecomercado; la asociación de productores, elaboradores y tiendas ecológicas, Vallaecolid, pudo activar el reparto a domicilio de cestas cerradas. Esta actuación conjunta permitió a agricultores y agricultoras mantener el mismo precio de venta que en el ecomercado.
<b>Ámbito de actuación</b>	Principalmente a nivel municipal, aunque la logística desarrollada ha permitido dar servicio a clientes de los alrededores de la ciudad, que asumían un sobrecoste para cubrir la aportación del Ayuntamiento, que en esos pedidos no se contemplaba.
<b>Actores clave involucrados</b>	Ayuntamiento de Valladolid, Vallaecolid, Fundación Entretantos y asistencia técnica de gestión del ecomercado.
<b>Más información</b>	<u>Página web</u> de la Estrategia alimentaria de Valladolid dedicada al ecomercado y <u>reportaje</u> de la televisión de Castilla y León sobre la iniciativa (a partir del minuto 17).
<b>Otros ejemplos de buenas prácticas</b>	
⇒ Suministro de 4.000 cestas de alimentos frescos de producción canaria (frutas, verduras, quesos y huevos) a personas vulnerables durante el estado de alarma en Santa Cruz de Tenerife. Iniciativa de la Concejalía de Atención Social del Ayuntamiento Santa Cruz de Tenerife y la empresa pública Gestión del Medio Rural del Gobierno Canarias. <u>Más información.</u>	

### OBJETIVO 3. DERECHO A LA ALIMENTACIÓN: ASEGURAR EL ACCESO A ALIMENTOS LOCALES, NUTRITIVOS Y DE CALIDAD A LA POBLACIÓN VULNERABLE

<b>Línea de acción</b>	<b>3.1 Fomento del acceso a alimentos frescos, locales, ecológicos y de temporada en los recursos de servicios sociales y comunitarios.</b>
<b>Objetivo</b>	Mitigación
<b>MUFPP</b>	2. Dietas sostenibles y nutrición, 3. Equidad social y económica, 5. Abastecimiento y distribución alimentaria
<b>ODS</b>	1. Fin de la pobreza, 2. Hambre cero, 3. Salud y bienestar, 8. Trabajo decente y crecimiento económico, 10. Reducción de las desigualdades, 11. Ciudades y comunidades sostenibles, 12. Producción y consumo responsables, 13. Acción por el clima, 17. Alianzas para lograr los objetivos
<b>Actuación a desarrollar</b>	Establecer ayudas de urgencia de alimentación (como cheques o tarjetas recargables) de alimento local y ecológico en comercio de proximidad y espacios de venta directa.
<b>Otras actuaciones posibles</b>	Desarrollar programas de seguimiento y acompañamiento para la mejora nutricional y de calidad en las dietas de las personas beneficiarias de ayuda alimentaria; condicionar el apoyo a bancos de alimentos a la adquisición de alimento fresco y saludable, de producción local y/o ecológica; desarrollo de equipamientos comunitarios específicos (cocinas comunitarias, comedores sociales, economatos comunitarios) vinculados a alimentos frescos y de calidad; construcción de huertos públicos de autoabastecimiento y apoyo a su vinculación con bancos de semillas comunitarios.
<b>Ejemplo de buenas prácticas _ Merc@punt Sabadell (Barcelona)</b>	
<b>Descripción de la buena práctica</b>	Proyecto dirigido a 75 familias que consiste en: 1) desarrollar con ellas un plan de formación e inserción para contribuir a su salida del sistema de protección y ayudas sociales; 2) facilitar alimentos (excedentes del banco de alimentos de Barcelona) en función de su elección y en base a unos puntos otorgados según los miembros de la familia y el valor del producto; y 3) proporcionar tarjetas monedero (20-30€/mes) para la compra de alimentos frescos, únicamente en los puestos del mercado municipal. Esta última acción pretende colaborar con la venta de productos locales en el mercado municipal y con la dinamización económica y la asistencia al mercado municipal, que actualmente tiene poca clientela (sus productos son de mayor calidad y precio).
<b>Ámbito de actuación</b>	Municipal.
<b>Actores clave involucrados</b>	Departamento de servicios sociales del Ajuntament de Sabadell (tramitación y prescripción de la ayuda de alimentos), asociación El Rebot Solidari (gestión, logística y distribución de alimentos), Cruz Roja (personal voluntario y técnico social), Departamento de trabajo del Ajuntament de Sabadell (inserción laboral), Consejo Intersectorial de Empresarios de Sabadell y Comarca (impulso y promoción de las inserciones), y puestos del mercado municipal (promoción de productos e incentivo de la compra a través de ofertas especiales).
<b>Más información</b>	<a href="#"><u>Web de noticias del proyecto.</u></a>

Línea de acción	<b>3.1 Fomento del acceso a alimentos frescos, locales, ecológicos y de temporada en los recursos de servicios sociales y comunitarios.</b>
<b>Otros ejemplos de buenas prácticas</b>	
<p>⇒ Derecho a la alimentación en población vulnerable de Córdoba en escenario de confinamiento por COVID-19. Ante la situación de falta grave de recursos y la necesidad urgente de alimentos de las familias del alumnado del Centro de Educación Infantil y Primaria Albolafia, se pone en marcha una red de apoyo desde el proyecto Alimentando Córdoba en colaboración con dicho centro educativo y el Mercao Social La Tejedora. El objetivo es apoyar a estas familias con bolsas de alimentos de alta calidad nutricional (verduras, fruta, huevos, queso, legumbres), a la vez que se favorece la producción local. Durante el estado de alarma se entregan semanalmente 50 lotes de producto ecológico y local, que son recogidos en el centro por las familias. Para afrontar los costes económicos, se genera una campaña de recogida de aportaciones económicas privadas.</p>	



<b>Línea de acción</b>	<b>3.2 Asistencia rápida a nuevos grupos de personas vulnerables.</b>
<b>Objetivo</b>	Adaptación a eventos extremos
<b>MUFPP</b>	3. Equidad social y económica, 4. Producción alimentaria, 5. Abastecimiento y distribución alimentaria
<b>ODS</b>	1. Fin de la pobreza, 2. Hambre cero, 3. Salud y bienestar, 10. Reducción de las desigualdades, 11. Ciudades y comunidades sostenibles, 12. Producción y consumo responsables, 16. Paz, justicia e instituciones sólidas, 17. Alianzas para lograr los objetivos
<b>Actuación a desarrollar</b>	Elaborar un protocolo para el diagnóstico, actuación y evaluación de la inseguridad alimentaria (detección de nuevas personas vulnerables, información de actuaciones a la población, coordinación con servicios sociales y redes de apoyo ciudadano).
<b>Otras actuaciones posibles</b>	Revisar la situación de los trabajadores y trabajadoras agrícolas y de otras actividades ligadas a la alimentación (mataderos, explotaciones ganaderas, etc.) con el fin de garantizar condiciones laborales y sanitarias justas y dignas.
<b>Ejemplo de buenas prácticas _ Plan de acción contra la pobreza alimentaria para el área metropolitana de Manchester (Reino Unido)</b>	
<b>Descripción de la buena práctica</b>	Iniciado en 2018, este Plan tiene un enfoque intersectorial y coordinado y desarrolla acciones en: 1) acceso a alimentos locales; 2) infancia y juventud en situación de pobreza alimentaria; 3) causas subyacentes de la pobreza alimentaria; 4) bancos de alimentos y alternativas; 5) medir la pobreza alimentaria y monitorear las intervenciones; y 6) formación y desarrollo de capacidades de personas vulnerables.
<b>Ámbito de actuación</b>	Área metropolitana de Manchester.
<b>Actores clave involucrados</b>	Administración pública del área metropolitana de Manchester, organizaciones de la sociedad civil (como Acción contra la pobreza en el área metropolitana de Manchester, Alianza contra la pobreza alimentaria en el área metropolitana de Manchester y organizaciones voluntarias, comunitarias y sociales que brindan apoyo alimentario en la región) y sector empresarial.
<b>Más información</b>	<a href="#">Plan de Acción (2019-2020).</a>
<b>Otros ejemplos de buenas prácticas</b>	
<p>⇒ La Red Cántabra de Apoyo Mutuo es una iniciativa de la sociedad civil para la ayuda colectiva en tiempo de coronavirus a personas con necesidades. Esta Red desarrolla acciones de suministro de alimentos y medicamentos a vecinos y vecinas que no pueden salir de casa, apoyo a productores y productoras locales a través del proyecto "cesta de apoyo rural", reparto de mascarillas, pantallas, guantes y líquido desinfectante, acompañamiento telefónico, y donación de WiFi, entre otras. <a href="#">Más información.</a></p>	



## OBJETIVO 4. ACTIVACIÓN COMUNITARIA COMO HERRAMIENTA GENERADORA DE RESILIENCIA

<b>Línea de acción</b>	<b>4.1 Fortalecer los tejidos sociales y redes de solidaridad locales y su capacidad innovadora en la generación de sostenibilidad.</b>
<b>Objetivo</b>	Mitigación
<b>MUFPP</b>	2. Dietas sostenibles y nutrición, 3. Equidad social y económica, 4. Producción alimentaria, 5. Abastecimiento y distribución alimentaria, 6. Desperdicio de alimentos
<b>ODS</b>	1. Fin de la pobreza, 2. Hambre cero, 3. Salud y bienestar, 7. Energía asequible y no contaminante, 8. Trabajo decente y crecimiento económico, 9. Industria, innovación e infraestructura, 10. Reducción de las desigualdades, 11. Ciudades y comunidades sostenibles, 12. Producción y consumo responsables, 13. Acción por el clima, 14. Vida submarina, 17. Alianzas para lograr los objetivos
<b>Actuación a desarrollar</b>	Impulso de equipamientos comunitarios vinculados a los sistemas agroalimentarios (obradores colectivos multiproducto, comedores sociales, cocinas comunitarias, espacios para la recogida de alimentos).
<b>Otras actuaciones posibles</b>	Apoyo a la generación de redes de producción y consumo (supermercados cooperativos, grupos de consumo); dinamización de redes de productores y productoras locales y ecológicos; impulso de las redes de apoyo ciudadano; favorecer el desarrollo de eventos de celebración de la gastronomía local, la dieta mediterránea saludable, las variedades y razas locales, y los alimentos ecológicos de proximidad.
<b>Ejemplo de buenas prácticas _ Escudella, cocina comunitaria (Palma, Mallorca)</b>	
<b>Descripción de la buena práctica</b>	En el mes de junio de 2020 se abrieron doce cocinas en escuelas infantiles en Palma de Mallorca, en las que el Ajuntament ha ofrecido gratuitamente un menú diario saludable y sostenible a niños y niñas, con recogida segura. Muchos de los productos utilizados han sido ecológicos de productores y productoras locales.
<b>Ámbito de actuación</b>	Municipal.
<b>Actores clave involucrados</b>	Asociación Menjadors ecològics (presenta la propuesta), Ajuntament de Palma y Patronato de las escuelas municipales (lideran el proyecto), Fundación Daniel y Nina Carasso (apoya en la financiación a través de su fondo de urgencia para hacer frente a los impactos de la pandemia de la COVID-19) y productores y productoras ecológicos locales (claves en el abastecimiento de las cocinas comunitarias).
<b>Más información</b>	<a href="#">Noticia</a> del proyecto en prensa.
<b>Otros ejemplos de buenas prácticas</b>	
<p>⇒ Desarrollo del menú conciliación en la cocina municipal de Orduña (Vizcaya). Se trata de un menú de plato único para llevar a casa y ayudar a la conciliación familiar. El proyecto pretende garantizar la alimentación saludable de las familias, la compra de alimentos de proximidad y la continuidad del servicio y los puestos de trabajo ligados a la cocina. La necesidad se detectó tras el confinamiento y se pondrá en marcha en octubre 2020.</p> <p>⇒ Estrategia de vinculación de cocinas comunitarias al acceso a una alimentación adecuada en Barcelona. Las personas usuarias de tarjetas monedero o ayuda alimentaria podrán utilizar estos espacios comunitarios en el marco de un proceso de acompañamiento para fomentar hábitos y conocimientos sobre cocina y alimentación. Se ha puesto en marcha un proyecto piloto de reparto de cestas agroecológicas a 100 familias de tres distritos de la ciudad.</p>	



<b>Línea de acción</b>	<b>4.2 Impulsar estructuras de gobernanza multiactor en los distintos niveles administrativos.</b>
<b>Objetivo</b>	Mitigación
<b>MUFPP</b>	1. Gobernanza, 2. Dietas sostenibles y nutrición, 3. Equidad social y económica, 4. Producción alimentaria, 5. Abastecimiento y distribución alimentaria
<b>ODS</b>	3. Salud y bienestar, 7. Energía asequible y no contaminante, 10. Reducción de las desigualdades, 11. Ciudades y comunidades sostenibles, 12. Producción y consumo responsables, 16. Paz, justicia e instituciones sólidas, 17. Alianzas para lograr los objetivos
<b>Actuación a desarrollar</b>	Trabajar con la ciudadanía y las entidades sociales comprometidas con el derecho a la alimentación en la coproducción de políticas de alimentación sostenible y saludable.
<b>Otras actuaciones posibles</b>	Impulsar procesos participativos para construir estrategias alimentarias locales y sus planes de acción derivados; crear órganos consultivos estables de participación, tales como los Consejos Alimentarios.
<b>Ejemplo de buenas prácticas _ Articulación regional de entidades sociales implicadas en la alimentación sostenible en Canadá</b>	
<b>Descripción de la buena práctica</b>	<p>El Consejo alimentario de Toronto (Toronto Food Policy Council-TFPC) asesora al ayuntamiento de Toronto sobre cuestiones de política alimentaria. Está integrado en el Comité de acción en agricultura del área metropolitana de Toronto (GTA AAC, por sus siglas en inglés) que tiene como objetivos: 1) coordinar las cuestiones agrarias en el área metropolitana de Toronto; 2) compartir información y recursos para sensibilizar sobre estas cuestiones; 3) actuar como enlace con todos los niveles de gobierno; 4) fomentar la innovación y la diversificación dentro de la industria; y 5) combinar recursos y esfuerzos para lograr una industria agraria sostenible en el área metropolitana de Toronto.</p> <p>Entre los diferentes actores se establecen colaboraciones con otras entidades, destacando el trabajo coordinado y colectivo en la realización de una encuesta sobre iniciativas de política alimentaria municipal en Canadá y la elaboración de una propuesta de Ley de alimentación local en Ontario.</p>
<b>Ámbito de actuación</b>	Área metropolitana de Toronto y provincia de Ontario (Canadá).
<b>Actores clave involucrados</b>	El GTA-AAC está compuesto por federaciones regionales de agricultura, municipios de la región, Ayuntamiento de Toronto, Gobierno de Ontario, Gobierno de Canadá e industria agraria local.
<b>Más información</b>	<a href="#">Página web de TFPC</a> y de <a href="#">Sustain Ontario</a> .
<b>Otros ejemplos de buenas prácticas</b>	
⇒ Consell de l’Horta de València, creado a través de la Ley de l’Horta, tiene como cometido elaborar el Plan de acción territorial de protección de Horta de València. Está formado por la Generalitat Valenciana, Diputació de València, municipios involucrados, sector productivo (sindicatos agrarios) y asociaciones de defensa de la huerta.	

<b>Línea de acción</b>	<b>4.3 Proteger las actividades de las redes comunitarias de apoyo ciudadano.</b>
<b>Objetivo</b>	Adaptación a eventos extremos
<b>MUFPP</b>	1. Gobernanza, 2. Dietas sostenibles y nutrición, 3. Equidad social y económica, 4. Producción alimentaria, 5. Abastecimiento y distribución alimentaria
<b>ODS</b>	2. Hambre cero, 3. Salud y bienestar, 10. Reducción de las desigualdades, 11. Ciudades y comunidades sostenibles, 16. Paz, justicia e instituciones sólidas, 17. Alianzas para lograr los objetivos
<b>Actuación a desarrollar</b>	Activación de espacios de cuidados en los barrios (para la coordinación comunitaria, el acompañamiento de menores y personas ancianas, acceso a alimentos).
<b>Otras actuaciones posibles</b>	Elaborar un protocolo para la coordinación con las cuerpos y fuerzas de seguridad del estado, policía local y protección civil para apoyar la actividad coordinada de las redes de producción y consumo.
<b>Ejemplo de buenas prácticas _ RAMUCA, agrupación de Redes de Apoyo Mutuo surgidas en Sevilla a raíz de la crisis del coronavirus</b>	
<b>Descripción de la buena práctica</b>	RAMUCA ha intentado cubrir, de forma autorganizada, las necesidades de las personas que lo precisan, ante la débil respuesta institucional para limitar emergencia social durante el estado de alarma. La tarea principal de la iniciativa ha sido hacer llegar alimentos a personas que durante el confinamiento se han visto sin fuente de ingresos. Se han atendido a más de 1.300 personas, unas 500 familias que no estaban siendo asistidas por los servicios sociales. RAMUCA también ha colaborado en: 1) compra de alimentos o medicinas a personas que no podían salir; 2) atender a personas mayores o dependientes; 3) cuidado de niños y niñas; 4) ofrecer servicios a distancia, como atención, psicológica, fiscal o informática; y 5) asesoramiento sobre abastecimiento de alimentos y otros recursos básicos.
<b>Ámbito de actuación</b>	30 territorios de la ciudad de Sevilla.
<b>Actores clave involucrados</b>	300 personas voluntarias, vinculadas a movimientos sociales de distinto ámbito.
<b>Más información</b>	<a href="#"><u>Llamamiento de RAMUCA.</u></a>
<b>Otros ejemplos de buenas prácticas</b>	
<p>⇒ Asociaciones y redes vecinales de apoyo mutuo y solidaridad en la Comunidad de Madrid se organizan y suministran alimentos a casi 15.000 familias. <a href="#"><u>Más información.</u></a></p> <p>⇒ El Ajuntament de Barcelona medió durante el estado de alarma entre la policía local y los grupos de consumo para ordenar y facilitar repartos seguros de alimentos, y elaboró un protocolo para el desarrollo de la actividad.</p>	

## OBJETIVO 5. GOBERNANZA: COHERENCIA ENTRE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS GLOBALES

<b>Línea de acción</b>	<b>5.1 Crear estructuras de gobernanza, coordinación y transición a sistemas agroecológicos en la escala local y con otras administraciones de rango superior.</b>
<b>Objetivo</b>	Mitigación
<b>MUFPP</b>	1. Gobernanza, 2. Dietas sostenibles y nutrición, 3. Equidad social y económica, 4. Producción alimentaria, 5. Abastecimiento y distribución alimentaria, 6. Desperdicio de alimentos
<b>ODS</b>	1. Fin de la pobreza, 2. Hambre cero, 3. Salud y bienestar, 4. Educación de calidad, 6. Agua limpia y saneamiento, 7. Energía asequible y no contaminante, 8. Trabajo decente y crecimiento económico, 9. Industria, innovación e infraestructura, 10. Reducción de las desigualdades, 11. Ciudades y comunidades sostenibles, 12. Producción y consumo responsables, 13. Acción por el clima, 16. Paz, justicia e instituciones sólidas, 17. Alianzas para lograr los objetivos
<b>Actuación a desarrollar</b>	Coordinar, a nivel municipal, las políticas alimentarias con las políticas de seguridad, salud, medio ambiente, educación, derechos sociales e igualdad.
<b>Otras actuaciones posibles</b>	Crear un departamento o punto focal de transición agroecológica y coordinación de las políticas de alimentación sostenible y saludable; suscribir y recoger en el marco normativo el Derecho a la Alimentación; implementar una coordinación que permita la complementación y coherencia en el desarrollo de las competencias en las distintas escalas territoriales y la cooperación campo-ciudad; desarrollar acciones de sensibilización de la comunidad sobre la importancia de los sistemas agroalimentarios locales y sostenibles y de su implicación en la mejora de la alimentación.
<b>Ejemplo de buenas prácticas _ Mesa de Seguimiento del Pacto de Milán del Ayuntamiento de Madrid</b>	
<b>Descripción de la buena práctica</b>	Creada en febrero de 2016, es un espacio de diálogo y concertación articulado para promover la coordinación entre diferentes Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid y para la colaboración con la sociedad civil. Las acciones que desarrolla son: 1) informar, consultar y facilitar la colaboración en proyectos, estudios o actuaciones desarrolladas por sus integrantes; 2) realizar el seguimiento y evaluación de las medidas de la Estrategia alimentaria de Madrid y de otras actuaciones municipales relacionadas; 3) recopilar y validar información para elaborar una memoria anual; y 4) organizar campañas y eventos, como el del Día Mundial de la Alimentación.
<b>Ámbito de actuación</b>	Municipal.

<b>Línea de acción</b>	<b>5.1 Crear estructuras de gobernanza, coordinación y transición a sistemas agroecológicos en la escala local y con otras administraciones de rango superior.</b>
<b>Actores clave involucrados</b>	La coordina el Área Delegada de Internacionalización y Cooperación Internacional del Ayuntamiento de Madrid y la integran las Áreas de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad; Economía, Innovación y Empleo; Portavoz, Seguridad y Emergencias; Familias, Igualdad y Bienestar Social; Desarrollo Urbano; y Hacienda y Personal; y el Área delegada de Coordinación territorial, Transparencia y Participación ciudadana. Además participan las siguientes entidades: Oficina española de la Organización para la Alimentación y la Agricultura de la ONU (FAO-España), Plataforma Madrid Agroecológico, Colegio Profesional de Dietistas-Nutricionistas de la Comunidad de Madrid-CO-DINMA, Carta contra el Hambre, Plataforma Ciudadana Quinta de Torre Arias, y Asociación Empresarial de Hostelería de la Comunidad de Madrid La Viña.
<b>Más información</b>	<a href="#">Noticias</a> de la Estrategia Alimentaria de Madrid.
<b>Otros ejemplos de buenas prácticas</b>	
⇒ El Consejo alimentario de Londres está formado por 17 personas que asesoran al Ayuntamiento y al área metropolitana en el desarrollo de la Estrategia alimentaria y en buscar soluciones a los problemas del sistema alimentario de la ciudad. Estas personas desarrollan actividades relacionadas con diferentes aspectos del sistema alimentario: producción de alimentos, comercio minorista, hostelería, salud, educación, academia y tercer sector.	



<b>Línea de acción</b>	<b>5.2 Declarar Estados de emergencia agroalimentaria en eventos extremos.</b>
<b>Objetivo</b>	Adaptación a eventos extremos
<b>MUFPP</b>	1. Gobernanza, 2. Dietas sostenibles y nutrición, 3. Equidad social y económica, 4. Producción alimentaria, 5. Abastecimiento y distribución alimentaria, 6. Desperdicio de alimentos
<b>ODS</b>	2. Hambre cero, 3. Salud y bienestar, 10. Reducción de las desigualdades, 11. Ciudades y comunidades sostenibles, 12. Producción y consumo responsables, 16. Paz, justicia e instituciones sólidas, 17. Alianzas para lograr los objetivos
<b>Actuación a desarrollar</b>	Desarrollar un protocolo para la identificación de nudos críticos de los sistemas agroalimentarios locales durante eventos extremos y priorizar acciones para su correcto funcionamiento.
<b>Otras actuaciones posibles</b>	Aprobar mociones municipales con una hoja de ruta básica a implementar en los Estados de emergencia agroalimentaria.
<b>Ejemplo de buenas prácticas _ Análisis de la gestión del suministro alimentario durante el confinamiento en municipios franceses</b>	
<b>Descripción de la buena práctica</b>	France Urbaine, RESOLIS y Terres en Villes han elaborado un informe en el que analizan los múltiples roles que han jugado las ciudades durante las semanas de confinamiento y los cuellos de botella encontrados en los diferentes puntos de la cadena de valor.
<b>Ámbito de actuación</b>	Municipal.
<b>Actores clave involucrados</b>	30 municipios y áreas metropolitanas y 5 Cámaras agrarias.
<b>Más información</b>	<a href="#"><u>Informe.</u></a>
<b>Otros ejemplos de buenas prácticas</b>	
<p>⇒ Declaración de la emergencia climática en Barcelona, que, entre otras medidas, acelerará el desarrollo de las acciones del Plan del Clima 2018-2030 de Barcelona. <a href="#"><u>Más información.</u></a></p> <p>⇒ El Gobierno del estado de Nueva York elaboró en 2011 un análisis de los riesgos y respuestas a los eventos extremos provocados por el cambio climático en el estado en los ámbitos de la economía, recursos hídricos, zonas de costa, ecosistemas, agricultura, energía, transporte, telecomunicaciones y salud pública. <a href="#"><u>Más información.</u></a></p>	

## 6 | REFERENCIAS

- [1] IPCC, «El cambio climático y la tierra. Resumen para responsables de políticas», 2020. Accedido: jul. 09, 2020. [En línea]. Disponible en: [https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/sites/4/2020/06/SRCCL\\_SPM\\_es.pdf](https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/sites/4/2020/06/SRCCL_SPM_es.pdf)
- [2] IPES-Food, «El COVID-19 y la crisis en los sistemas alimentarios: Síntomas, causas y posibles soluciones», abr. 2020. Accedido: jul. 09, 2020. [En línea]. Disponible en: [http://www.ipes-food.org/\\_img/upload/files/COVID-19\\_CommuniqueES\(1\).pdf](http://www.ipes-food.org/_img/upload/files/COVID-19_CommuniqueES(1).pdf)
- [3] J. Settele, S. Díaz, E. Brondizio, y P. Daszak, «Las medidas de estímulo frente a la enfermedad por coronavirus (COVID-19) deben salvar vidas, proteger los medios de vida y salvaguardar la naturaleza para reducir el riesgo de que se produzcan futuras pandemias», abr. 2020. Accedido: jul. 09, 2020. [En línea]. Disponible en: [https://ipbes.net/sites/default/files/2020-04/COVID19%20Stimulus%20IPBES%20Guest%20Article\\_Spanish.pdf](https://ipbes.net/sites/default/files/2020-04/COVID19%20Stimulus%20IPBES%20Guest%20Article_Spanish.pdf)
- [4] FAO, «Urban food systems and COVID-19», abr. 2020.
- [5] Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico, «Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2021-2030», sep. 2020. Disponible en: [https://www.miteco.gob.es/images/es/pnacc-2021-2030\\_tcm30-512156.pdf](https://www.miteco.gob.es/images/es/pnacc-2021-2030_tcm30-512156.pdf)
- [6] FAO, «El trabajo de la FAO sobre agroecología. Una vía para el logro de los ODS», 2018. Accedido: ago. 19, 2020. [En línea]. Disponible en: <http://www.fao.org/3/i9021es/i9021es.pdf>
- [7] Naciones Unidas, «Cambio climático», ene. 11, 2016. <https://www.un.org/es/sections/issues-depth/climate-change/index.html> (accedido jul. 14, 2020).
- [8] Organización Meteorológica Mundial, «Global Annual to Decadal Climate Update», 2020. Accedido: ago. 17, 2020. [En línea]. Disponible en: [https://hadleyserver.metoffice.gov.uk/wmolc/WMO\\_GADCU\\_2019.pdf](https://hadleyserver.metoffice.gov.uk/wmolc/WMO_GADCU_2019.pdf)
- [9] F. Medina Martín, «Impactos, vulnerabilidad y adaptación al cambio climático en el sector agrario», ene. 2016. Accedido: jul. 06, 2020. [En línea]. Disponible en: [https://www.adaptecca.es/sites/default/files/documentos/impactos\\_vulnerabilidad\\_y\\_adaptacion\\_al\\_cambio\\_climatico\\_en\\_el\\_sector\\_agrario.pdf](https://www.adaptecca.es/sites/default/files/documentos/impactos_vulnerabilidad_y_adaptacion_al_cambio_climatico_en_el_sector_agrario.pdf)
- [10] Comisión Europea, «Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social europeo y al Comité de las Regiones. El Pacto Verde Europeo». dic. 11, 2019, Accedido: jul. 21, 2020. [En línea]. Disponible en: [https://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:b828d165-1c22-11ea-8c1f-01aa75ed71a1.0004.02/DOC\\_1&format=PDF](https://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:b828d165-1c22-11ea-8c1f-01aa75ed71a1.0004.02/DOC_1&format=PDF)
- [11] Comisión Europea, Special Eurobarometer 490 Climate Change. 2019.
- [12] Comisión Europea, «Farm to Fork Strategy». 2020, Accedido: jun. 12, 2020. [En línea]. Disponible en: [https://ec.europa.eu/food/sites/food/files/safety/docs/f2f\\_action-plan\\_2020\\_strategy-info\\_en.pdf](https://ec.europa.eu/food/sites/food/files/safety/docs/f2f_action-plan_2020_strategy-info_en.pdf)
- [13] IPCC, «Calentamiento global de 1,5 °C. Calentamiento global de 1,5 °C. Resumen para responsables de políticas», 2019. Accedido: jul. 10, 2020. [En línea]. Disponible en: [https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/sites/2/2019/09/IPCC-Special-Report-1.5-SPM\\_es.pdf](https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/sites/2/2019/09/IPCC-Special-Report-1.5-SPM_es.pdf)
- [14] M. Springmann et al., «The healthiness and sustainability of national and global food based dietary guidelines: modelling study», BMJ, vol. 370, jul. 2020, doi: 10.1136/bmj.m2322.

- [15] OMS, «OMS | Zoonosis y medio ambiente», WHO. [https://www.who.int/foodsafety/areas\\_work/zoonose/es/](https://www.who.int/foodsafety/areas_work/zoonose/es/) (accedido jul. 15, 2020).
- [16] EcoHealth Alliance, «Infectious disease emergence and economics of altered landscapes», 2019. Accedido: ago. 18, 2020. [En línea]. Disponible en: [https://www.ecohealthalliance.org/wp-content/uploads/2019/09/IDEEAL\\_report\\_final.pdf](https://www.ecohealthalliance.org/wp-content/uploads/2019/09/IDEEAL_report_final.pdf)
- [17] J. A. Foley et al., «Solutions for a cultivated planet», Nature, vol. 478, n.o 7369, Art. n.o 7369, oct. 2011, doi: 10.1038/nature10452.
- [18] S. Stoll-Kleemann y U. J. Schmidt, «Reducing meat consumption in developed and transition countries to counter climate change and biodiversity loss: a review of influence factors», Reg. Environ. Change, vol. 17, n.o 5, pp. 1261-1277, jun. 2017, doi: 10.1007/s10113-016-1057-5.
- [19] Greenpeace, «Alimentando el problema. Ficha España», 2019. Accedido: ago. 18, 2020. [En línea]. Disponible en: [https://es.greenpeace.org/es/wp-content/uploads/sites/3/2019/02/Espan%CC%83a\\_FichaPais\\_NolncludalInformeGeneral.pdf](https://es.greenpeace.org/es/wp-content/uploads/sites/3/2019/02/Espan%CC%83a_FichaPais_NolncludalInformeGeneral.pdf)
- [20] B. A. Jones et al., «Zoonosis emergence linked to agricultural intensification and environmental change», Proc. Natl. Acad. Sci. U. S. A., vol. 110, n.o 21, pp. 8399-8404, may 2013, doi: 10.1073/pnas.1208059110.
- [21] Naciones Unidas, «Policy Brief: The Impact of COVID-19 on Food Security and Nutrition», jun. 2020. Accedido: jun. 26, 2020. [En línea]. Disponible en: [https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/sg\\_policy\\_brief\\_on\\_covid\\_impact\\_on\\_food\\_security.pdf](https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/sg_policy_brief_on_covid_impact_on_food_security.pdf)
- [22] AEMET y OECC, «Cambio Climático: Calentamiento Global de 1,5°C». Accedido: jul. 10, 2020. [En línea]. Disponible en: [https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/el-proceso-internacional-de-lucha-contr-el-cambio-climatico/ipcc\\_informe\\_especial\\_15pdf\\_tcm30-485656.pdf](https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/el-proceso-internacional-de-lucha-contr-el-cambio-climatico/ipcc_informe_especial_15pdf_tcm30-485656.pdf)
- [23] Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico, «Eventos extremos y cambio climático», 2020. [https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/impactos-vulnerabilidad-y-adaptacion/plan-nacional-adaptacion-cambio-climatico/eventos\\_extremos.aspx](https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/impactos-vulnerabilidad-y-adaptacion/plan-nacional-adaptacion-cambio-climatico/eventos_extremos.aspx) (accedido ago. 18, 2020).
- [24] FAO, «Q&A: COVID-19 pandemic – impact on food and agriculture», Food and Agriculture Organization of the United Nations. <http://www.fao.org/2019-ncov/q-and-a/impact-on-food-and-agriculture/en/> (accedido jul. 07, 2020).
- [25] FAO, «COVID-19 and smallholder producers' access to markets», abr. 2020.
- [26] HLPE, «Impacto del COVID-19 en la seguridad alimentaria y la nutrición (SAN)», 2020.
- [27] T. Luedi y H. Liu, «Coronavirus Accelerates China's Meat Supply Chain Transformation», mar. 07, 2020.
- [28] Redazione ANSA, «Coronavirus: appello cooperative, la produzione di latte va contenuta - Terra & Gusto», ANSA.it, mar. 14, 2020.
- [29] A. Rodríguez de la Paz, «El precio de los alimentos frescos se dispara un 6,9% en el último año», La Vanguardia, may 15, 2020.
- [30] Redacción La Vanguardia, «Supermercados: ¿Qué productos han subido más de precio durante el confinamiento?», La Vanguardia, abr. 21, 2020.
- [31] J. von Braun, «Food and Financial Crises: Implications for Agriculture and the Poor», International Food Policy Research Institute, dic. 2008. doi: 10.2499/0896295346.



- [32] Efreagro, «Hogares españoles desecharon 1.352 millones de kilos de comida en 2019», Efreagro Información agroalimentaria, ago. 08, 2020.
- [33] J. Romera, «Récord de consumo online de alimentación: sube un 74% tras el confinamiento - elEconomista.es», eleconomista.es, abr. 07, 2020.
- [34] URGENCI, «Community Supported Agriculture is a Safe and Resilient Alternative to Industrial Agriculture in the Time of Covid-19». abr. 07, 2020, Accedido: jul. 09, 2020. [En línea]. Disponible en: [http://urgenci.net/wp-content/uploads/2020/04/URGENCI\\_Covid19\\_PR\\_20200407.pdf](http://urgenci.net/wp-content/uploads/2020/04/URGENCI_Covid19_PR_20200407.pdf)
- [35] F. L. Serra, «Los pequeños productores en tiempos del coronavirus», El País, Madrid, mar. 27, 2020.
- [36] P. Sempere, «El PIB de la OCDE sufre una caída histórica del 9,8% en el segundo trimestre del año», Cinco Días, ago. 26, 2020.
- [37] ILO, «COVID-19 and the world of work: Impact and policy responses», mar. 2020. Accedido: jul. 07, 2020. [En línea]. Disponible en: [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/briefingnote/wcms\\_738753.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/briefingnote/wcms_738753.pdf)
- [38] R. P. de L. Sánchez Raúl, «El impacto del coronavirus destruyó más de un millón de empleos en el segundo trimestre de 2020», El Diario, jul. 28, 2020.
- [39] B. Anghel, «Transferibilidad de habilidades de los trabajadores en los sectores potencialmente afectados tras el Covid-19», 2020.
- [40] I. Durant y P. Coke-Hamilton, «COVID-19 requires gender-equal responses to save economies», abr. 01, 2020.
- [41] EFE, «Las peticiones de ayuda al Banco de Alimentos aumentan un 30%», abr. 28, 2020.
- [42] A. Alpha, M. Figuié, y Food and Agriculture Organization of the United Nations, Impact of the ebola virus disease outbreak on market chains and trade of agricultural products in West Africa. Dakar: Food and Agriculture Organization of the United Nations, 2016.
- [43] OECC (2019) «Informe de Evaluación del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático». Oficina Española del Cambio Climático.
- [44] DIVERSIFOOD, «9 conceptos clave para la diversidad alimentaria», 2017. Accedido: ago. 18, 2020. [En línea]. Disponible en: [http://www.diversifood.eu/wp-content/uploads/2019/04/diversifood\\_Concepts\\_Spanish\\_web.pdf](http://www.diversifood.eu/wp-content/uploads/2019/04/diversifood_Concepts_Spanish_web.pdf)
- [45] Comisión Europea, «ANEXO de la COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES. Estrategia “de la granja a la mesa” para un sistema alimentario justo, saludable y respetuoso con el medio ambiente». may 20, 2020, Accedido: jul. 21, 2020. [En línea]. Disponible en: [https://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:ea0f9f73-9ab2-11ea-9d2d-01aa75ed71a1.0004.02/DOC\\_2&format=PDF](https://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:ea0f9f73-9ab2-11ea-9d2d-01aa75ed71a1.0004.02/DOC_2&format=PDF)
- [46] Comisión Europea, «ANEXO de la COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES Estrategia de la UE sobre la biodiversidad de aquí a 2030». 2020, Accedido: ago. 20, 2020. [En línea]. Disponible en: [https://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:a3c806a6-9ab3-11ea-9d2d-01aa75ed71a1.0007.02/DOC\\_2&format=PDF](https://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:a3c806a6-9ab3-11ea-9d2d-01aa75ed71a1.0007.02/DOC_2&format=PDF)



# ANEXO I

## DECLARACIÓN DE VALLADOLID PARA EL IMPULSO DE LOS SISTEMAS AGROALIMENTARIOS LOCALES FRENTE A LOS RIESGOS GLOBALES

Reunidas en Valladolid, a 1 de octubre de 2020, las personas abajo firmantes, representantes institucionales de los municipios adheridos a la Red de Ciudades por la Agroecología, reunidas con motivo de su IV Encuentro, reafirmamos nuestro compromiso de promover y reforzar los sistemas alimentarios locales y sostenibles frente a riesgos globales, como la emergencia climática o pandemias como la originada por el COVID-19,

### CONSIDERANDO:

Que los sistemas alimentarios siguen siendo uno de los principales impulsores del cambio climático y la degradación del medio ambiente y que existen claras interrelaciones entre nuestra salud, ecosistemas, cadenas de distribución, patrones de consumo y límites planetarios, tal y como reconoce la Comisión Europea en la Estrategia de la Granja a la Mesa (2020), y presentan también soluciones convergentes, que requieren poner con urgencia la sostenibilidad de la vida en el centro de la economía;

Que los recientes episodios de crisis sanitarias y ecológicas globales inciden en mayor medida en los grupos sociales más vulnerables, desprotegidos y desfavorecidos, y suponen un elevado incremento de la inseguridad alimentaria;

Que la perspectiva de sistemas alimentarios resulta central para entender y actuar frente a riesgos globales, porque se estima que estos sistemas aportan actualmente del 21-37% de las emisiones globales de Gases de Efecto Invernadero (IPCC 2019), por la vinculación de pandemias como la originada por el COVID-19 con la transmisión de enfermedades desde los animales hasta los seres humanos, y por la creciente presión global sobre los ecosistemas;

El papel central de la agroecología en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la *Agenda 2030 sobre el desarrollo sostenible* (2015) tal y como plantea la Organización de las Naciones Unidas; en el refuerzo de la seguridad alimentaria y nutricional, de lo local a lo global, como reconoce el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial en su informe *Enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores* (2019); y en la recuperación de una relación equilibrada entre naturaleza y economía, como proponen las estrategias *de la granja a la mesa* y *de biodiversidad 2030* presentadas por la Comisión Europea (2020);

El liderazgo de las administraciones locales en las transiciones hacia la sostenibilidad en los sistemas agroalimentarios, recogido en el *Pacto de Milán sobre Políticas Alimentarias Urbanas* (Milán, 2015), la *Nueva Agenda Urbana* (Quito, 2018) y la declaración *Good Food Cities* impulsada por la Red C-40 (2019).

### MANIFIESTAN:

Que las políticas alimentarias locales han de jugar un papel central para fortalecer nuestras comunidades frente a crisis como la de la COVID-19 o ante los efectos de la emergencia climática.

Que salud y sostenibilidad ecológica han de ser inseparables de cara a promover, de forma integral, el bienestar y la seguridad de las personas y sus comunidades. En este sentido, las políticas alimentarias que promovemos resultan imprescindibles para posibilitar una alimentación nutritiva y de calidad de toda la población.

Que la producción y distribución de alimentos locales y sostenibles han de ser considerados un sistema básico para el abastecimiento de nuestras ciudades y pueblos, de importancia equiparable a los de agua o energía.

Por todo ello, **las personas abajo firmantes, como representantes institucionales de nuestros municipios, nos comprometemos a desarrollar, en el corto plazo, acciones específicas para la promoción de sistemas alimentarios locales sostenibles frente a riesgos globales, en los siguientes ámbitos prioritarios:**

1. **Sistemas alimentarios sostenibles y resilientes:** promover formas sostenibles en la producción, transformación, distribución y consumo de alimentos, en línea con la agroecología y desde la articulación y cooperación entre territorios urbanos y rurales.
2. **Planificación territorial:** proteger los suelos agrarios y otros recursos alimentarios (agua, conocimientos agroecológicos, biodiversidad cultivada) como parte de las redes de infraestructura azul y verde; e incorporar en el planeamiento general urbano instrumentos para la protección y el fomento de la producción, transformación y distribución agroalimentarias locales y sostenibles.
3. **Derecho a la alimentación:** asegurar el acceso a alimentos sostenibles, saludables, de calidad y justos a todos los grupos sociales, y especialmente a los más vulnerables, en sintonía con las directrices voluntarias promovidas por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (2005).
4. **Activación comunitaria:** fortalecer el papel de los agentes sociales y tejido asociativo local que trabajan aportando soluciones y mejoras a la gestión de las crisis alimentarias, estableciendo sinergias basadas en la innovación, la sostenibilidad y la resiliencia.
5. **Buena gobernanza:** promover la coherencia entre las distintas políticas públicas para la gestión de los riesgos globales, evitando arbitrar soluciones que, a la larga, refuercen las causas de las crisis.

Dichas acciones se realizarán en cooperación y coordinación con otras entidades locales articuladas en torno a la Red de Ciudades por la Agroecología, y con el apoyo de esta. La referencia operativa para su desarrollo está recogida en el informe *Sistemas agroalimentarios locales frente a riesgos globales: de la crisis climática a la COVID-19*, presentado el 1 de octubre de 2020, con motivo del IV Encuentro anual de la Red de Ciudades por la Agroecología.

Los gobiernos locales que representamos se comprometemos a promover la adopción, en el corto plazo, de las propuestas recogidas en el citado informe, en coherencia con otros acuerdos, declaraciones y pactos ya suscritos, especialmente con el Pacto de Milán.



